

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



CARRERA DE ECONOMÍA

TESIS DE GRADO

EXPORTACIONES MANUFACTURERAS Y RITEX
(1.992 – 2.000)

POSTULANTE: Yovanka Isabel Blatnik Paredes

TUTOR: Lic. Alberto Bonadona Cossio

La Paz – Bolivia

2.001

A mis padres Blanca y Franz por ser aquellas personas que guiaron mi camino y un gran ejemplo a seguir, por su valor, fortaleza y sobre todo por el amor que siempre me dieron. Gracias...

Agradezco mucho la colaboración de mi Profesor – Tutor Lic. Alberto Bonadona, ya que gracias a sus conocimientos y aportes pude lograr este tan anhelado momento. También debo agradecer a cada uno de los componentes de mi Tribunal, al Lic. Pablo Ramos. Lic. Roberto Aguilar, Lic. Juan Carlos Sánchez y el Lic. Oscar Vega, quienes proporcionaron su valioso tiempo en la revisión de la tesis, por ello nuevamente gracias a todos ustedes.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente tesis analiza el comportamiento del Régimen de Internación Temporal para Exportaciones (RITEX), cuyo objetivo es dinamizar las exportaciones no tradicionales. De manera específica la tesis investiga el impacto del RITEX sobre el sector exportador manufacturero, planteando que este instrumento es ineficiente y tiene un pobre desempeño como dinamizador de las exportaciones manufactureras.

En este sentido este documento presenta en primera instancia el lineamiento de la investigación, luego exhibe los principales elementos teóricos necesarios, para después describir los elementos legales relacionados con el RITEX, posteriormente compara con otro instrumento alternativo como la Zona Franca.

Concluido el análisis de los aspectos teóricos legales, la tesis presenta un diagnóstico de la relación entre el RITEX y las exportaciones manufactureras, analizándose las empresas manufactureras participantes del RITEX, el comportamiento de las exportaciones e importaciones realizadas bajo este sistema, los sectores que producen bajo RITEX (cueros, textiles, maderas y joyería de oro) y los mercados de destino.

Para el contraste de la hipótesis se planteo un modelo econométrico de Mínimos Cuadrados Ordinarios, en el cual se incluyen las variables más relevantes que afectan al sector manufacturero, entre las cuales se encuentra el RITEX. Los resultados obtenidos determinan que el efecto de este régimen sobre las exportaciones manufactureras, si bien no es nulo fue reducido, implicando esto que su efecto sobre este sector es insignificante, aunque positivo.

INDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO	i
INDICE GENERAL	ii
INDICE DE CUADROS	v
INDICE DE GRAFICOS	vi
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	
ASPECTOS GENERALES	2
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	4
1.2. OBJETIVOS	5
1.2.1. Objetivo General	5
1.2.2. Objetivos Específicos	5
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.4. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS	7
1.5. DELIMITACION DEL TEMA	8
1.5.1. Delimitación Espacial del Tema	8
1.5.2. Delimitación Temporal del Tema	8
1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	8
CAPITULO II	
ENFOQUES TEORICOS	10
2.1. TEORIA DE LA POLÍTICA COMERCIAL	10
2.1.1. Definición de Política Comercial	11

2.2. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL	12
2.2.1. Instrumentos de Política de Importaciones	12
2.2.2. Instrumentos de la Política de Fomento a las Exportaciones	13
2.3. LOS ARANCELES EN EL CONTEXTO DE EQUILIBRIO GENERAL	15
2.4. UN ANÁLISIS DE EQUILIBRIO PARCIAL	20
CAPITULO III FOMENTO A LAS EXPORTACIONES	30
3.1. MEDIDAS ARANCELARIAS Y TRIBUTARIAS	30
3.2. NEUTRALIDAD IMPOSITIVA	34
3.3. INTERNACION TEMPORAL PARA EXPORTACIONES	35
3.3.1. Evolución de la Definición	36
3.3.2. Objetivo del RITEX	38
3.3.3. Tributos Suspendidos	38
3.3.4. Incorporación y Requisitos	39
3.4. ZONAS FRANCAS	40
3.4.1. Definición de Zona Franca	42
3.4.2. Tipos de Zonas Francas	42
3.4.3. Ingreso de Mercancías a Zona Franca	44
3.4.4. Objetivo de la Zona Franca	44
3.4.5. Incentivos al Establecimiento en Zonas Francas	44
3.5. RITEX Y ZONAS FRANCAS	46
CAPITULO IV COMPORTAMIENTO DEL RITEX EN EL SECTOR MANUFACTURERO	48
4.1. PRODUCCIÓN Y EXPORTACIONES MANUFACTURERAS	48
4.2. EXPORTACIONES MANUFACTURERAS Y RITEX	52
4.2.1. Empresas Usuarias al RITEX	53
4.2.2. Relación de las Exportaciones e Importaciones Bajo RITEX	57
4.2.3. Sectores que Producen Bajo RITEX	59

4.2.4. Mercados de destino y su Importancia dentro del RITEX	60
4.3. VARIABLES DETERMINANTES EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS	63
4.3.1. Tasa de Interés Pasiva	63
4.3.2. Importaciones Manufacturcras Bajo RITEX	65
4.3.3. Demanda Potencial Mundial	66
4.3.4. Tipo de Cambio Real Interno	67
CAPITULO V MODELO ECONOMETRICO	70
5.1. PLANTEAMIENTO DEL MODELO ECONOMETRICO	70
5.2. PRUEBAS REALIZADAS AL MODELO	72
5.2.1. Estacionariedad y Orden de Integración ,	73
5.2.2. Prueba de Normalidad Jarque-Bera (JB)	74
5.2.3. Prueba LM de Autocorrelación Serial Breusch-Godfrey	75
5.2.4. Prueba ARCH de Heteroscedasticidad	75
5.2.5. Prueba de Heteroscedasticidad de WHITE	76
5.3. ESTIMACIÓN DEL MODELO Y RESULTADOS	77
5.4. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS FRENTE AL RITEX	80
CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFÍA	88
ANEXOS	93

INDICE DE CUADROS

Cuadro 3.1. Bolivia: Cronología de Medidas Aplicadas desde 1.970	33
Cuadro 3.2. Bolivia: Empresa, Ubicación y Tipología de las Zonas Francas	43
Cuadro 3.3. Bolivia: Incentivos Tributarios en las Zonas Francas	44
Cuadro 3.4. Bolivia: Ventajas y Desventajas del RITEX y Zonas Francas	47
Cuadro 4.1. Bolivia: Relación entre el PIB y las Exportaciones Manufactureras, 1.992 – 2.000. (En mill. de \$us)	50
Cuadro 4.2. Bolivia: Número de Empresas Usuarias del RITEX, 1.992 – 2.000. (En Porcentajes)	56
Cuadro 4.3. Bolivia: Exportaciones Manufactureras Bajo RITEX por Empresa, 2.000 (En Porcentajes)	61
Cuadro 4.4. Bolivia: Exportaciones Manufactureras, Según Destino Económico, 1.992 – 2.000. (En Porcentajes)	66
Cuadro 5.1. Estacionariedad y Orden de Integración	73
Cuadro 5.2. Prueba de Normalidad Jarque-Bera (JB)	74
Cuadro 5.3. Prueba LM de Autocorrelación Serial	75
Cuadro 5.4. Prueba ARCH de Heteroscedasticidad	75
Cuadro 5.5. Prueba de Heteroscedasticidad de WHITE	77
Cuadro 5.6. Resultados del Modelo Económico	78
Cuadro 5.7. Relación entre el RITEX y las Exportaciones Manufactureras	83

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 2.1. Equilibrio en el Mercado Mundial	18
Gráfico 2.2. Efectos de un Arancel en el Comercio	20
Gráfico 2.3. Mercado de Bienes Intermedios y Materias Primas	22
Gráfico 2.4. Exportaciones del Sector Manufacturero	23
Gráfico 2.5. Efectos del Arancel y del RITEX en el Equilibrio Parcial	24
Gráfico 2.6. Demanda Mundial	26
Gráfico 4.1. Bolivia: Valor de las Exportaciones Manufactureras Bajo RITEX, 1.992 – 2.000. (En mill. de \$us)	51
Gráfico 4.2. Bolivia: Número de Empresas Usuarias del RITEX (1.992 – 2.000)	53
Gráfico 4.3. Bolivia: Exportaciones e Importaciones Manufactureras Bajo RITEX, 1.992 – 2.000. (En mill. de \$us)	57
Gráfico 4.4. Bolivia: Exportaciones Manufactureras Bajo RITEX. (En Porcentajes)	58
Gráfico 4.5. Bolivia: Exportaciones Manufactureras Bajo RITEX Según Rama de Actividad (1.992 – 2.000)	59
Gráfico 4.6. Bolivia: Evolución de la Tasa de Interés Pasiva (En Porcentajes)	64
Gráfico 4.7. Demanda Potencial de Estados Unidos, 1.992 – 1.999 (En mill. de \$us)	66
Gráfico 4.8. Bolivia: Tipo de Cambio Real Interno, 1.992 – 2.000	68
Gráfico 5.1. Bolivia: Efecto del RITEX en las Exportaciones Manufactureras, 1.992 – 2.000	82

INTRODUCCION

Desde la implementación de la nueva política económica en 1.985, que se caracteriza por incentivar el funcionamiento de las fuerzas del mercado, liberalizar la economía e incrementar su apertura hacia el exterior, y extender la participación del sector privado en las actividades productivas, las exportaciones juegan un papel principal al ser un dinamizador de la economía, cuyo propósito es desarrollar la producción, al igual que la generación de divisas.

En este sentido, las exportaciones se dividen en varios sectores, el estudio se centró en las exportaciones manufactureras, que desde 1.985 presentan tasas de crecimiento promedio anuales superiores al 5%, constituyéndose en 1.995 en el principal sector generador de valor agregado; además de ser el sector que congrega a la mayor parte de las micro y pequeñas empresas, que pueden constituirse en componente importante para elevar los niveles de ingreso y empleo de la población, mediante la generación de productos para la exportación.

El gobierno desde la aplicación de la nueva política económica crea cuatro sistemas diferentes de devolución impositiva, como una política para incentivar las exportaciones, cada uno de ellos basados en el principio de neutralidad impositiva, considerada como la no - exportación de impuestos. Los tres primeros instrumentos usados en la devolución de impuestos (aranceles) fueron los siguientes:

1. Certificado de Reintegro Tributario a la Exportación (CERTEX).
2. Certificado de Reintegro Arancelario (CRA) y Bonos Tributarios Redimibles (BTR's).

3. Certificado de Notas de Crédito No Negociables (CENOCREN) y Draw Back.

Para luego implementar nuevos incentivos como el Régimen de Internación Temporal (RITEX); régimen que permite la internación temporal de mercancías con la suspensión de impuestos y aranceles. Casi conjuntamente se crean los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDEIM).

Estos instrumentos están enmarcados dentro de las políticas de incentivos, que tienen como objetivo el crecimiento de las exportaciones y que los productos bolivianos puedan acceder a mercados internacionales, logrando precios competitivos mediante la reducción de los costos de producción.

Pero esto no implica que la balanza comercial del sector manufacturero deje de ser deficitaria. La pregunta es si la adopción del RITEX realmente contribuye significativamente al crecimiento de las exportaciones manufactureras, o si más bien esto dependerá de factores exógenos, como la demanda externa, precios internacionales, o fluctuaciones del tipo de cambio real, lo cual se analizara en la presente tesis.

La investigación del tema se divide en cinco capítulos: El capítulo uno, define las bases para la elaboración de la tesis. El segundo desarrolla un análisis del comercio dentro de un modelo de equilibrio general, para luego desprender de el un modelo de equilibrio parcial, en el cual se introduce el RITEX, pero de manera teórica.

Siguiendo, el capítulo tres realiza una cronología de los incentivos que existen en el país, define desde el punto de vista legal al RITEX, desarrollando las definiciones existentes y para concluir estudia a las Zonas Francas, como una alternativa de incentivo a las exportaciones.

Continuando el estudio, el capítulo cuatro ve como el RITEX actúa en relación con el sector exportador de manufacturas, las empresas que trabajan en este sistema y los países a los cuales llegan estos productos, para luego averiguar que variables además del RITEX influyen en el sector. Por último, el capítulo cinco plantea el modelo econométrico empleado para contrastar la hipótesis, al igual que una análisis de sensibilidad de la exportaciones manufactureras al RITEX, posteriormente se enuncian las conclusiones.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. JUSTIFICACION DEL TEMA

La estabilidad macroeconómica conseguida desde 1.985, es un importante factor para el desarrollo de las exportaciones manufactureras en Bolivia. Sin embargo, el desarrollo en la producción es aún insuficiente y esta destinado a abastecer principalmente el mercado interno.

El sector exportador manufacturero no ha conseguido integrarse a cabalidad con los otros sectores productivos o convertirse en una fuente importante de generación de empleos productivos. Además existe un bajo grado de diversificación en la producción y una elevada concentración regional, principalmente alrededor de las tres principales ciudades del país La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

Por otro lado, el pequeño mercado interno y la falta de competencia desalienta el desarrollo de este sector. Adicionalmente, existen "cuellos de botella" en la comercialización, donde se tiene una distribución mayorista concentrada en pocas empresas y una distribución minorista, que eleva sustancialmente los costos de producción.

La gestión empresarial es, en general, "corto placista", privilegiando la recuperación de capital en el período de tiempo más reducido posible y la mano de obra boliviana presenta escasa calificación, lo cual se convierte en un obstáculo, ya que el empresario deberá invertir en la preparación y calificación de la misma.

Por estas razones, la mejora del sector exportador manufacturero en Bolivia debe adecuarse al nuevo entorno económico establecido desde 1.985, lo que exige una transformación de las actuales características del sector hacia una nueva estructura productiva.

Este proceso se denomina reconversión industrial y se relaciona con la generación de mecanismos que permitan la asignación de recursos, basándose en criterios de productividad de los factores de producción y la utilización de las ventajas comparativas del país.

En este sentido, se crea el Régimen de Internación Temporal para Exportaciones (RITEX) como un incentivo de suspensión arancelaria (impuestos) al sector, con el propósito de reducir los costos de producción y alcanzar un mayor grado de competitividad. La suspensión de impuestos y aranceles es temporal, exigiéndose su posterior devolución.

Por otra parte, desde que se implementa el RITEX el año 1.990, un promedio de 20 empresas por año se acogieron a él. Según los registros, los trámites realizados para la incorporación a este régimen superan a las empresas usuarias del mismo; por ejemplo en 1.992 los trámites realizados son de 59 y sólo 20 empresas llegan a incorporarse, esto puede obedecer a las dificultades en el funcionamiento operativo y de implementación del RITEX.

Cabe destacar que en el país, actualmente 586 empresas exportadoras están registradas en la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (CANEBA), con relación a las 20 que integran el RITEX, significa que sólo un 3.41% de las empresas exportadoras se acogen al mismo, un nivel claramente reducido, que refleja el débil desempeño de esta política de fomento a las exportaciones.

1.2. OBJETIVOS

Los objetivos se dividen en dos categorías: El objetivo general y los objetivos específicos, que se detallan a continuación.

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la tesis es:

“ Evaluar si el RITEX es un instrumento que dinamiza significativamente a las exportaciones manufactureras ” .

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos a los cuales se quiere llegar son:

- i. Describir las características del RITEX como instrumento de política económica.
- ii. Realizar un análisis descriptivo del desempeño del RITEX en el país..
- iii. Describir la evolución del sector manufacturero exportador.
- iv. Estudiar el comportamiento de las principales variables que afectan al sector manufacturero, como ser el tipo de cambio, tasa de interés, demanda externa y el propio RITEX.
- v. Evaluar cuales son los factores más importantes que determinan el desempeño de las exportaciones manufactureras.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El no incremento de las exportaciones manufactureras es un elemento de alerta que establece que el RITEX no esta logrando incentivar a las mismas. Similar deducción se vislumbra si se considera la baja proporción de empresas del sector que operan bajo RITEX del total de estas solo el 3.41% durante el año 2000.

Por lo expuesto el problema de la tesis es:

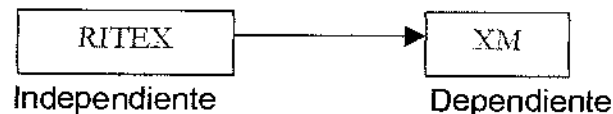
¿El RITEX contribuye de manera positiva y significativa al desempeño de las exportaciones manufactureras?

1.4. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS

La hipótesis en la cual se basa el presente trabajo de investigación es la que a continuación se detalla:

“El Régimen de Internación Temporal para Exportaciones (RITEX) no favorece de manera significativa a las exportaciones manufactureras”

La hipótesis así planteada define una relación *causal – bivariada*, ya que se tiene una relación entre una variable independiente (RITEX) y otra dependiente (Exportaciones Manufactureras XM).



Si bien la hipótesis plantea que existe una relación positiva entre la implementación del RITEX y las exportaciones manufactureras, establece también que el efecto del RITEX es reducido.

1.5. DELIMITACION DEL TEMA

La delimitación del tema se divide en dos partes, la primera es la delimitación espacial y la segunda que es la delimitación temporal, que se explican a continuación.

1.5.1. DELIMITACION ESPACIAL DEL TEMA

La investigación comprende como territorio geográfico, al sistema económico boliviano, empero la investigación se centra en el impacto del RITEX sobre el sector manufacturero exportador desde una perspectiva agregada.

1.5.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL DEL TEMA

En el ámbito temporal la investigación toma como periodo de análisis los años comprendidos entre 1.992 y 2.000. El estudio comienza desde el año de 1.992 porque la información estadística necesaria solo existe a partir del mencionado año.

1.6. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de metodología utilizada en la presente investigación, es el método *inductivo – deductivo*; es decir, partiendo de un análisis general de la economía se identificará el problema, de modo que a través de un proceso de inducción, el problema nos remita a una teoría, a partir de este marco teórico se plantea una hipótesis, la cual mediante un razonamiento deductivo se intentará validarla empíricamente.

Las fases de la metodología adoptada, se describen a continuación:

- i. Planteamiento y delimitación del problema a investigar; a partir de la observación del fenómeno, se determina el problema que afecta al tema de análisis.
- ii. Revisión de la teoría; es decir, la revisión exhaustiva de los enfoques teóricos que dan una solución parcial o total del problema ya identificado en una etapa anterior.
- iii. Formulación de la hipótesis.
- iv. Validación o planteamiento del(os) modelo(s) teórico(s).
- v. Verificación o contrastación con la realidad, en esta fase de análisis se usará los instrumentos proporcionados por la econometría, de esta manera se procederá a la demostración empírica de la hipótesis.
- vi. Conclusiones.

CAPITULO II ENFOQUES TEÓRICOS

En el presente capítulo se realiza un análisis de los aspectos relevantes de la teoría de la política comercial, para proseguir con el estudio de los componentes del comercio dentro del equilibrio general, del cual se deduce un análisis de equilibrio parcial, introduciendo el comportamiento del RITEX y otras variables en el modelo teórico.

2.1. TEORIA DE LA POLÍTICA COMERCIAL

Para realizar un análisis de la política comercial es necesario primero definir la política económica, ya que está es una manifestación de la primera. Según definición de la CEPAL es "... la continuación o proyección de la política en el plano de la asignación de los recursos y la distribución social de los frutos del proceso". También se la conoce como "... el ejercicio del Poder del Estado para lograr objetivos económicos y ya definidos los objetivos económicos, elegir instrumentos óptimos para alcanzarlos¹".

Bajo esta concepción y al estar en una economía de mercado; también se plantean políticas económicas, que se basan en el mecanismo de mercado del libre juego de la oferta y la demanda, con la asignación eficiente de los recursos, con el supuesto de que con la intervención del Estado se podría lograr el óptimo, muchos en desacuerdo con esta posición, ya que se puede esperar un resultado ineficiente y contrario, por los disturbios que se puedan causar.

¹ César Peñaranda Castañeda. 1.987. *Desarrollo del Comercio Exterior Boliviano. La Promoción de Exportaciones*. Junta del Acuerdo de Cartagena. Banco Interamericano de Desarrollo. Pgs.24-25.

2.1.1. DEFINICION DE POLÍTICA COMERCIAL

La política comercial es una parte de la política económica. Es una expresión y manifestación sectorial, aunque se debe tomar en cuenta que todas las políticas interactúan, como son las políticas cambiarias y/o financieras.

El campo de acción de la política comercial es la economía en general, porque las transacciones económicas internacionales, las exportaciones e importaciones (incluidos los servicios), flujos de capital; son algunos de los componentes de la balanza de pagos y parte del sector externo.

Otras acepciones definen a la política comercial como: "... la forma de intervención estatal en el movimiento internacional de mercancías, a fin de obtener cambios en la estructura de producción, nivel de ocupación, relación de intercambio, distribución del ingreso y cambios en el poderío económico internacional²".

Muchas veces no se logran todos los propósitos. Si bien se influye de alguna manera en la actividad del sector externo no se puede predecir con exactitud los resultados. Así, la política de comercio exterior de Bolivia: " Es el conjunto de medidas económicas tendientes a actuar sobre el mecanismo de mercado en el ámbito nacional e internacional con el objetivo de lograr ciertos resultados en materia de exportaciones e importaciones de bienes y servicios³".

La política comercial se divide en dos grandes grupos: *Política de Importaciones*; que son medidas o acciones del Estado para influir sobre el nivel, estructura, evolución de la internación de mercancías al país. *La Política de Exportaciones*; que son acciones o medidas para influir en el nivel y estructura del mercado, en el destino y precios de productos que se venden en el exterior.

² Gabriel Loza Tellería. 1.978. *La Política de Comercio Exterior de Bolivia. Fomento a las Exportaciones*. La Paz - Bolivia.

³ Idem

2.2. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL

Los instrumentos usados en la política comercial son diversos y variados respondiendo a la problemática del sector exportador, sin olvidar que también dependerá de las diferentes políticas adoptadas en los diferentes campos, tanto que interactúan en busca de una solución apropiada, sin dejar de lado a aquellas políticas que actúan en el sector importador.

La clasificación de los mismos, se la hace de acuerdo a la acción ya sea de manera directa o indirecta; pero no necesariamente estos instrumentos son propios de la política comercial, sino pueden ser usados indistintamente por las demás políticas.

Es conveniente realizar la clasificación partiendo de los instrumentos de política de importaciones y de exportaciones por separado, para ver la especificidad en sus definiciones.

2.2.1. INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE IMPORTACIONES

Entre los *instrumentos directos*; se pueden considerar las prohibiciones a las importaciones de ciertos productos; permisos o licencias de importación, cuotas o contingentes, reglamentaciones de calidad y sanidad, depósitos previos; entre los principales.

Los *instrumentos indirectos*, se clasifican en tres categorías principales:

- A. *El Impuesto Externo*; que se grava a los bienes que se importan y se exportan, en el momento que ingresan o salen de las fronteras nacionales, estos son los aranceles ad-valorem y los específicos, impuestos adicionales y otros gravámenes a la importación.

- B. *Los Impuestos Internos*; que se gravan a las importaciones en el momento de la venta, como los impuestos a las utilidades y patrimonio de las empresas importadoras, así como los impuestos específicos.
- C. *Devaluaciones del Tipo de Cambio*; una devaluación del tipo de cambio al verse reflejada en una devaluación real provoca que las importaciones sean mas caras, causando que los agentes económicos sustituyan las importaciones por bienes nacionales, tanto en el consumo como en la producción. De esta manera que las manipulaciones de esta variable pueden afectar el volumen importado.

2.2.2. INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

Entre los instrumentos de la política de fomento a las exportaciones, se puede encontrar una gran variedad, en lo que sigue se explican los principales:

- A. *Devolución de Tributos*; se realiza la devolución de impuestos y aranceles que pesan sobre las materias primas e insumos importados, reduciendo de esta manera los costos y así incentivar las exportaciones.
- B. *Subvenciones a la Exportación*; es un pago realizado a los exportadores, este puede ser específico (un monto fijo por unidad) o ad-valorem (una proporción del valor exportado). De esta manera, se exportaría hasta que el precio nacional exceda al extranjero en el monto del subsidio.
- C. *Zonas Francas*; son zonas que están libres de impuestos entre las cuales se encuentran las zonas francas industriales y comerciales, que se analizaran en el Capítulo III con más detenimiento.
- D. *Tratados y Convenios Internacionales*; cuyas medidas principales son los acuerdos multilaterales, bilaterales; con el fin de reducir el proteccionismo

al comercio entre los socios, reduciéndose los aranceles y/o eliminándose otro tipo de barreras al comercio internacional. Los Acuerdos de Integración afectan el nivel y la estructura del comercio mediante programas sectoriales de desarrollo industrial, programas de liberación, o la adopción de un arancel externo común; los procesos de integración buscan lograr ventajas en territorios comunes.

- E. *Inversiones y Tecnología*; inversiones en infraestructura, transporte, en actividades sustitutivas de importación, inversión directa, provocando cambios en los costos y estructura de las importaciones y exportaciones.

La utilización de técnicas, generara competitividad en los productos exportados; la innovación tecnológica actúa sobre la calidad y los precios del producto de exportación, provocando un incremento en la competitividad en los mercados internacionales.

- F. *Instrumentos de Comercialización*; estos son los más recientes se puede mencionar a las Misiones Comerciales que son promotores de los productos nacionales en el ámbito internacional; de igual manera las Ferias Internacionales y Nacionales.

- G. *Devaluación del Tipo de Cambio*; si es que una devaluación nominal llegase a plasmarse en una devaluación real, las exportaciones ganarían competitividad en nivel internacional al ser más baratas en dicho entorno, incrementándose el valor exportado.

- H. *La Tasa de Interés*; al ser esta variable un reflejo del costo de oportunidad de los empresarios, puestos que estos últimos comparan a dicha variable con la tasa de rendimiento de alguna actividad productiva. En este sentido es de esperar que con tasas de interés más bajas los empresarios inviertan más y de esta manera incrementen las exportaciones.

Vistos los diferentes instrumentos de la política comercial, en el Esquema No 2.1, en la página siguiente, se ilustra la ubicación del RITEX como instrumento de la política comercial. En este sentido el RITEX esta dentro de los instrumentos de fomento a las exportaciones y más específicamente en los de devolución de tributos.

Este régimen permite la devolución temporal de los aranceles e impuestos internos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto al Consumo Específico (ICE).

Para que las empresas sean participes del mismo deben presentar ciertos documentos que se detallan en el Anexo No 3, el proceso en realidad se resume en la presentación de ciertas garantías, que el exportador podrá obtenerlas denuevo una vez que se compruebe que las materias primas y bienes importados, realmente han sido incorporadas en el proceso productivo y luego exportados.

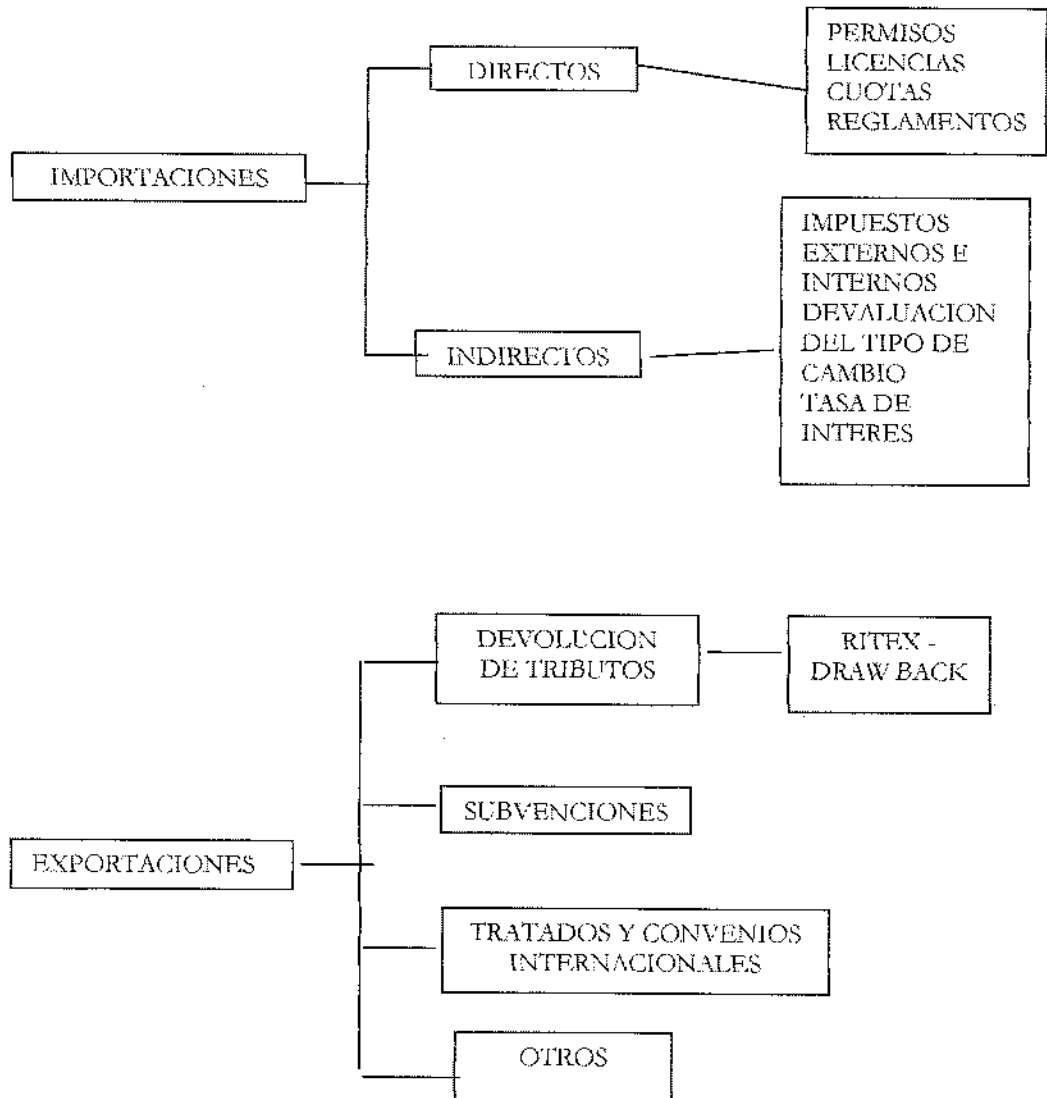
Si bien el exportador no paga los aranceles o impuestos en el momento de la importación, estas garantías por el monto de estos tributos, se devuelven como ya se dijo en el momento de ejecución o término del mismo, caso contrario los bienes deben ser nacionalizados y los tributos pagados.

2.3. LOS ARANCELES EN EL CONTEXTO DE EQUILIBRIO GENERAL

Existen varios modelos y teorías que explican el comportamiento del comercio exterior, a continuación se analiza el denominado modelo estándar de comercio, elegido porque de manera sencilla y clara, estudia este comportamiento.

Este modelo engloba los factores comunes a los diferentes modelos que le antecedieron, estos factores son:

ESQUEMA No 2.1.
INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA COMERCIAL



- A. La capacidad productiva de una economía se traduce en la frontera de posibilidades de producción.
- B. Las posibilidades de producción determinan la oferta relativa del país.
- C. El equilibrio mundial se determina por la demanda relativa mundial y la oferta relativa mundial.

El modelo estándar del comercio se construye en base a las siguientes cuatro relaciones:

- A. *Las Posibilidades de Producción y la Oferta Relativa*; la primera depende de los precios relativos, ya que en una economía de mercado se maximizan la producción a los precios de mercado, pero a la vez estos precios influyen en la oferta, teniendo una relación positiva. En este sentido la oferta relativa en última instancia es determinada por las posibilidades de producción.
- B. *Precios y Demanda Relativa*; en una economía cerrada el consumo es igual a la producción. Una vez abierta la economía el consumo puede crecer por la demanda de bienes provenientes del exterior; pero nuevamente la condicionante son los precios de dichos bienes y por supuesto el gusto de estos consumidores.
- C. *Relación de Intercambio*; que se define como el precio del bien que un país exporta dividido por el precio del bien que importa⁴, si este precio relativo incrementa, se podrán adquirir más bienes importados con el mismo volumen de exportaciones.

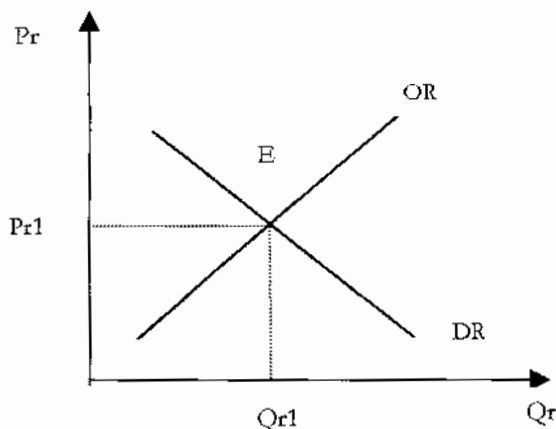
⁴ Paul R. Krugman y Maurice Obstfeld. 1.995. *Economía Internacional. Teoría y Política*. Tercera Edición en Español 1.997. McGRAWHILL Pgs. 105 – 108.

D. *Determinación de los Precios Relativos*; estos se determinan por la intersección entre la demanda y la oferta relativa mundial, es decir, un equilibrio que se logra por las fuerzas del mercado.

Antes de analizar el efecto que produce el arancel en el comercio, vale la pena definir dos nuevas curvas que son: la *curva de demanda relativa de un bien específico X* y la *curva de oferta de dicho bien*.

La demanda de importaciones de X a nivel mundial tiene una relación negativa con el precio relativo del bien puesto que un aumento de dicho precio induce a los países a consumir menor cantidad del bien sustituyendo su consumo por otro bien Y. Por otro lado, la oferta relativa por X tiene una relación positiva con el precio relativo del bien en cuestión, porque un aumento de dicho precio provoca que los países incrementen su producción reduciendo la producción de los bienes alternativos que en el contexto del modelo son Y. Estas relaciones se ilustran en el Gráfico 2.1.⁵

GRAFICA No 2.1.
EQUILIBRIO EN EL MERCADO MUNDIAL



Donde Pr son los precios relativos y Q_r es la cantidad producida a nivel mundial.

⁵ Idem. Pgs. 237.

Las curvas presentadas en el anterior gráfico fueron elaboradas considerando que las posibilidades de producción de los diferentes países interactuantes está dada y que dichas economías se desempeñan bajo pleno empleo, lo que establecería que los niveles de ingreso de las mismas también lo están.

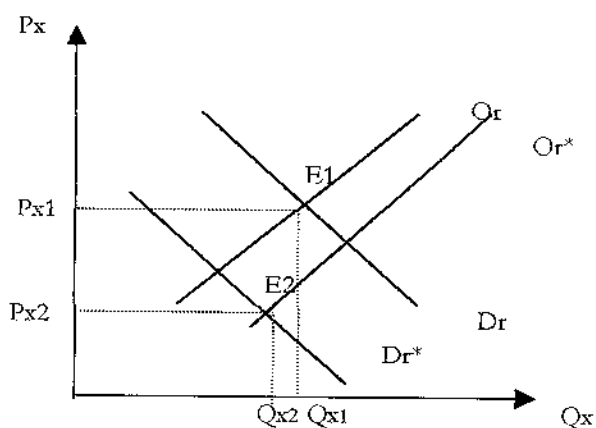
En este sentido, el equilibrio del mercado mundial vendría establecido por la intersección de ambas curvas, implantándose así los niveles de producción exportación e importación de los diferentes bienes en los países, así como la estructura de precios imperante en el equilibrio.

Una vez establecida la lógica del equilibrio mundial, en lo que resta del presente apartado se analizarán los efectos de los aranceles sobre dicho equilibrio. Para ello supongamos que se impone un arancel sobre el bien X; entonces este bien se hace más caro en el contexto nacional implicando que su consumo relativo a nivel nacional y mundial se reducirá mientras que la producción relativa de este bien aumentará.

Esta dinámica determina que la curva de demanda relativa del bien X se reducirá desplazándose a la izquierda; mientras que la curva de oferta relativa aumentará trasladándose a la derecha, tal como se muestra en el Gráfico 2.2.

Una vez impuesto el arancel, se determina un nuevo equilibrio mundial E2 donde el precio relativo del bien X se redujo, no pudiéndose concluir nada con respecto a la cantidad relativa tranzada de este bien puesto que esta cantidad puede haber aumentado o disminuido dependiendo de las elasticidades de la curva al precio relativo. Como se puede apreciar los países exportadores de X ven deteriorada su relación de intercambio ante la imposición de un arancel de dicho bien por parte de los países importadores.

GRAFICO No 2.2.
EFFECTOS DE UN ARANCEL EN EL COMERCIO



Donde P_x son los precios y Q_x la cantidad

Por otro lado, se puede establecer que el precio relativo del bien alternativo Y aumentara ante el incremento de los aranceles sobre el bien X, puesto que este último provocará un aumento de la demanda relativa y una disminución de la oferta relativa del bien Y.

Como se pudo evaluar, los aranceles al igual que cualquier otra traba al comercio internacional provocan distorsiones en el comercio mundial, puesto que altera la estructura de precios relativos, los volúmenes de producción, exportación e importación. Además, provocan una reducción de los volúmenes de comercio mundial, puesto que induce a los países a sustituir tanto en la producción como en el consumo los bienes importados por bienes nacionales.

2.4. UN ANÁLISIS DE EQUILIBRIO PARCIAL

En el presente apartado se realiza un análisis de las variables que pueden afectar el desempeño de las exportaciones de un sector específico de la economía, que por comodidad será el sector manufacturero exportador, que se supondrá que solo produce para la exportación.

En principio supóngase que el sector referido solo produce un bien (X) que es para la exportación. Por otro lado este sector también es un demandante de factores productivos trabajo (L), capital (K) así como de bienes intermedios y materias primas (Z), las dos ultimas se pueden adquirir del mercado interno o bien pueden ser importadas.

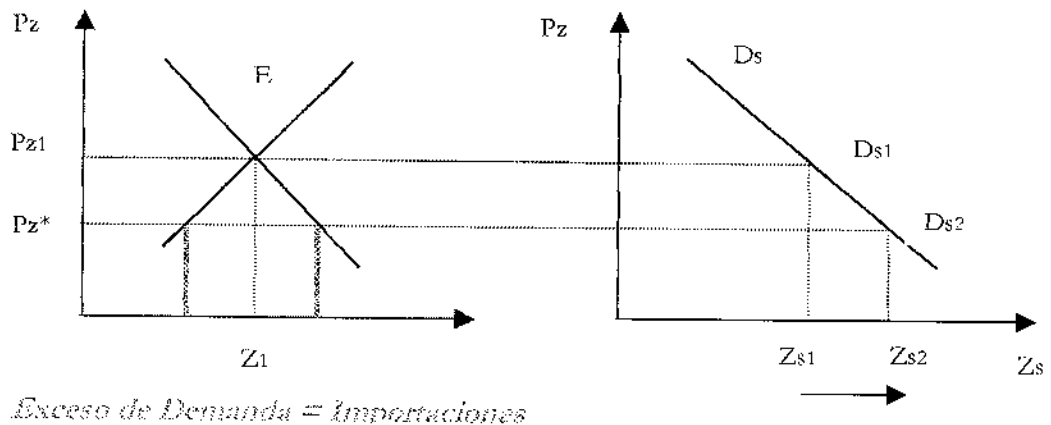
Por otro lado, el modelo presentado supone que la economía actúa en pleno empleo al igual que la de los socios comerciales, que la economía en cuestión es tomadora de precios. Dicho en otras palabras supone que el precio de los bienes viene determinado por el entorno externo y que la dinámica de la economía nacional no afecta los precios internacionales por ser esta pequeña. Finalmente, supone que los mercados operan en competencia perfecta en el horizonte de planeamiento, y que los agentes operantes en el mercado son racionales.

A partir de lo expuesto se puede establecer el equilibrio en el mercado de Z tal como se ilustra en el Grafico 2.3. Empleándose las curvas de oferta y demanda de Z, empero, el sector manufacturero no es el único demandante de Z, por lo cual en el Grafico 2.3., también se muestra la curva de demanda de Z por parte del sector manufacturero exportador D_s .

Como se puede considerar en el grafico si la economía fuese cerrada el equilibrio se contraría en el punto E, estableciéndose el correspondiente nivel de transacciones y precio de equilibrio. Dado el anterior equilibrio el sector manufacturero exportador demandaría una cantidad Z_s1 .

Así, si la economía fuese abierta existe la posibilidad de que esta sea exportadora o importadora de bienes intermedios y materias primas, si es que el precio de estos bienes en el mercado internacional fuese menor al precio establecido en equilibrio de economía cerrada, entonces sería un importador de Z de forma tal que se cubra el exceso de demanda global. Además, el sector en cuestión aumentaría la cantidad demandada de insumos ante dichas circunstancias.

**GRAFICO 2.3.
MERCADO DE BIENES INTERMEDIOS Y
MATERIAS PRIMAS**



Donde P_z es el precio de los bienes intermedios y materias primas y Z es la cantidad producida de dichos bienes, y Z_s es la cantidad demandada por el sector manufacturero exportador.

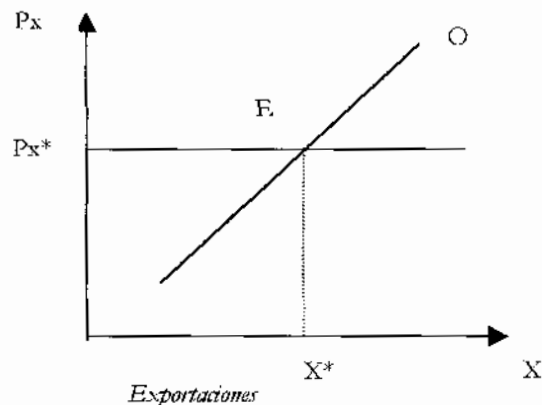
Ahora bien, las exportaciones del sector manufacturero, en el contexto del equilibrio parcial, se muestra en el Gráfico No 2.4. donde el monto total exportado será X^* , no olvidando que el supuesto en la industria es que el productor es a la vez exportador, o mejor dicho que el total de producción se vende al mercado externo.

Así, se tendrá un precio único establecido en el mercado externo, el cual se muestra en el gráfico como P_x^* , con un equilibrio en el punto E. Hasta aquí, se mostró lo que sucede en ambos mercados, el de bienes intermedios y materias primas al igual que en el del sector exportador manufacturero.

Entonces, en este modelo se puede analizar que sucede al gravar una arancel al mercado de bienes intermedios y materias primas, y por consiguiente lo que sucede en el de exportación.

En el Gráfico No 2.5. se ve como este gravamen afecta al libre comercio, lo que sucede es que el precio interno Pz_1 que en primera instancia era igual al precio internacional Pz^* , se ve incrementado por la alícuota del arancel (a).

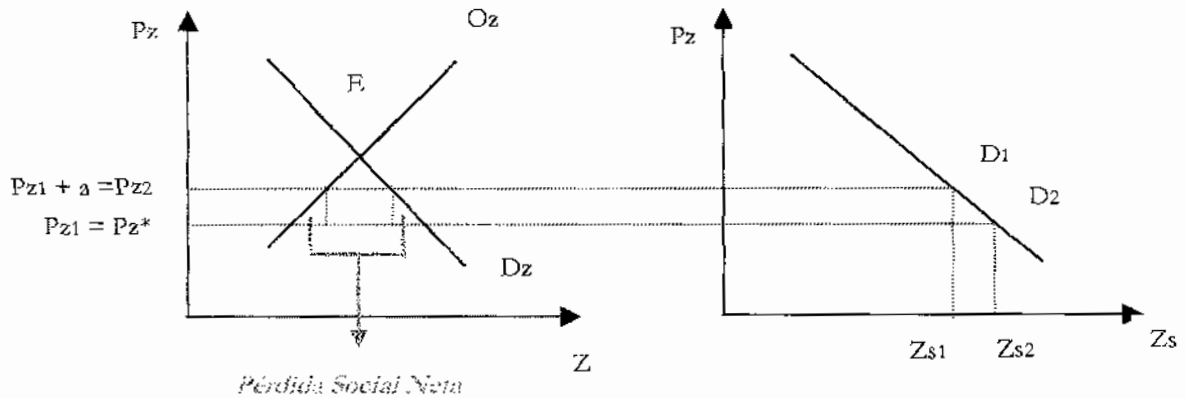
**GRAFICO No 2.4.
EXPORTACIONES DEL SECTOR
MANUFACTURERO**



Lo que sucede, es que el precio interno se incrementa artificialmente por encima del precio externo o internacional, llegando a Pz_2 . Con el arancel la demanda del bien Z se reduce, lo que no pasa con la oferta que tiene un comportamiento inverso.

Por otra parte, este arancel provoca que el sector exportador de manufacturas reduzca su demanda del bien Z, debido a encontrarse a precios mayores, como se muestra en el Gráfico 2.5. situado a la izquierda, de una demanda inicial D_1 , este sector se encuentra ahora con una demanda de D_2 .

**GRAFICO 2.5.
EFECTOS DEL ARANCEL Y DEL RITEX
EN EL EQUILIBRIO PARCIAL**



Donde P_z son los precios y Z representada la cantidad de dichos bienes

Pero no sólo sucede esto, los efectos del arancel se pueden evidenciar en la pérdida social neta; es decir, que no es más que la reducción del excedente del consumidor⁶ y del productor, puesto que se incrementan costos de producción. Por otra parte, causa un efecto positivo en la recaudación del gobierno, que incrementa con este gravamen.

En este caso específico, en el cual el supuesto fundamental es que el productor es exportador, y por lo tanto consume los bienes intermedios y materias primas en el proceso productivo, sin duda se vera afectado con una reducción en la cantidad exportada (producida).

La reducción de la oferta exportable del bien X se explica por el aumento de los precios internos del bien Z , lo cual afecta directamente los costes de producción, incrementando los coste medios en la industria. El gobierno, entonces decide

implementar una medida de política comercial , cuyo propósito es anular total o parcialmente el efecto del arancel (impuestos) en el comercio, para de esta manera evitar los efectos adversos sobre el sector de los aranceles e impuestos.

Dentro del modelo, el RITEX como un instrumento de devolución de aranceles e impuestos, da la posibilidad, de que se revierta la pérdida social neta, al evitar el incremento de los precios internos. Si bien uno de los efectos sería que la recaudación del gobierno sufra un decremento, el exportador de manufacturas podrá reducir los costos impuestos por la medida anterior (arancel), adoptando este régimen.

Todo esto llevara de alguna manera, a que la demanda del bien Z aumente, al igual que la producción para la exportación, lo cual nos situaría denuevo en equilibrio como se mostraba en el Gráfico 2.3.

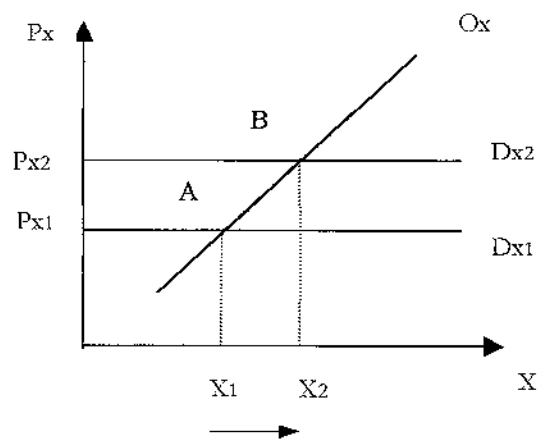
Y aún más como el sector ya producía para vender en el exterior se esperaría, que aumente sus volúmenes de exportación, ya que el RITEX es un instrumento de fomento para el sector que trata de anular los efectos provocados por el arancel.

Pero, en el modelo no sólo se puede determinar la conducta del RITEX como una de las variables explicativas, sino también se puede ilustrar que pasaría por ejemplo con la demanda mundial. En el Gráfico No 2.6., se observa que sucede en el mercado de exportaciones sectoriales si los precios a nivel mundial se incrementarían por causa de una expansión del ingreso (producción) a nivel mundial.

⁶ Definido como la diferencia entre el precio que paga el consumidor, y el que hubicse o estaría dispuesto a pagar, El excedente del productor se define como la diferencia del precio al que podría vender su producto de lo que lo vendc.

En este entendido, la cantidad demanda (exportada) del bien X aumentará de X_1 a X_2 , tal como se muestra en el Gráfico No 2.6., esto por su puesto debido a un alza en los precios internacionales de P_{x1} a P_{x2} , el productor (exportador) tendrá nuevas posibilidades de maximizar sus beneficios incrementado su producción. El equilibrio entonces se encuentra en el punto B.

**GRAFICO No 2.6.
DEMANDA MUNDIAL**

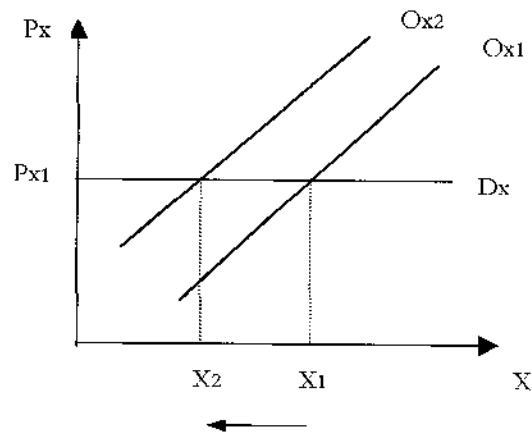


Donde P_x es el precio del bien y X representa la cantidad.

Ahora bien, si introducimos al modelo la tasa de interés se observa que al aumentar ésta se incrementarían los costos para los empresarios, fenómeno que se debe a que un aumento de la tasa de interés implica un incremento de los costos implícitos de los productores (el costo de oportunidad del empresario) así como los costos explícitos.

Esto ocasionaría la contracción de la oferta, que dado el precio del bien provocaría una caída de la cantidad producida y por tanto exportada, esto se muestra en el Gráfico No 2.7. donde la producción (exportación) se reduce de X_1 a X_2 , dado el precio.

**GRAFICO No 2.7.
EFECTOS DE LA TASA DE INTERES Y
DEL TIPO DE CAMBIO**



Donde P_x es el precio y X la cantidad del bien X

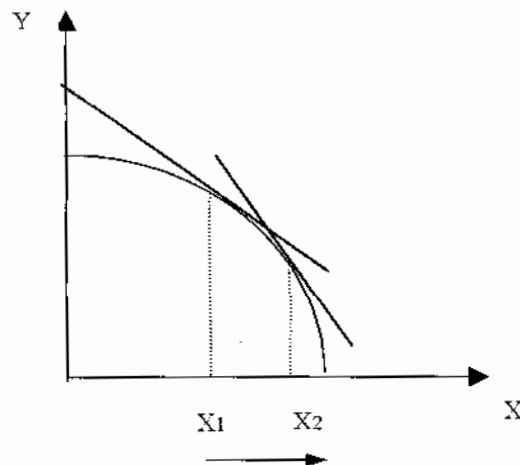
Por otra parte, usando el mismo gráfico podemos deducir que es lo que sucede ante variaciones del tipo de cambio real interno, definiéndose a este último como los precios sectoriales sobre los precios de la economía, constituyéndose de esta manera en un indicador de la competitividad del sector respecto al resto de la economía.

Una reducción de este indicador provoca, al igual que un aumento de la tasa de interés, una contracción de la oferta debido a que bajo tales circunstancias es más favorable para el productor (exportador) desplazar sus recursos productivos a otras ramas productivas (sustitución en la producción). Lo expuesto determina que la cantidad exportada por el sector se verá reducida ante una disminución del tipo de cambio real interno.

Una explicación alternativa se encuentra en el Gráfico No 2.8., en la cual se muestra la frontera de posibilidades de producción, que nos indica las máximas combinaciones de los bienes X e Y que se pueden producir dada la dotación de factores y la tecnología por unidad de tiempo.

La concavidad de la curva se explica porque un aumento en la producción de X implica un costo de oportunidad creciente en la producción de los bienes alternativos Y, fenómeno que en última instancia se debe a la ley de rendimientos decrecientes.

GRAFICO No 2.8.
FRONTERA DE POSIBILIDADES



Donde X representa las posibilidades de producción del bien en cuestión y así Y sigue la misma analogía.

La pendiente de la frontera de posibilidades de producción es el precio relativo del bien X respecto a los bienes alternativos Y, precio relativo que anteriormente fue definido como el tipo de cambio real interno. En este sentido un aumento de dicha pendiente implica una mejora en la competitividad del sector X respecto al resto de la economía implicando esto que la producción de dicho bien aumentara puesto que los agentes económicos dejarían de producir Y para producir X.

De todo el análisis realizado hasta este momento, se puede inferir la siguiente función que simplifica el comportamiento de las variables expuestas anteriormente, en la Ecuación 3.1.:

$$XM = f(RITEX, Y^*, TI, TCRI)_{c.p.} \quad \text{Ec. (2.1.)}$$

Dicha ecuación así presentada nos dice que las exportaciones manufactureras (XM) están en función del RITEX, del ingreso mundial (Y^*), de la tasa de interés (TI), y del tipo de cambio real interno ($TCRI$). Lo cual permite guiar la investigación en ese sentido. Vale la pena aclarar que tiene un comportamiento inverso con la tasa de interés, con las demás variables como ya se expuso presenta una relación positiva.

CAPITULO III FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

En el país se establece la aplicación de ciertos regímenes y mecanismos de promoción y fomento del comercio exterior con miras a la exportación y el fortalecimiento de la industria boliviana. En este sentido, el presente capítulo analizará el RITEX en cuanto a su procedencia jurídica, la evolución que ha sufrido desde su aplicación; pero previamente se realiza una cronología de otros regímenes aplicados con anterioridad.

Cabe aclarar que el estudio se centra ya en el sistema económico boliviano, para lo cual después de estudiar el RITEX, como ya se dijo, se proseguirá con una descripción y análisis de un incentivo alternativo como lo es la Zona Franca, para su posterior comparación con el RITEX.

3.1. MEDIDAS ARANCELARIAS Y TRIBUTARIAS

Las importaciones son, ya décadas atrás gravadas por los aranceles y/o impuestos. Estos constituyen costos de producción para este sector, especialmente al afectar la importación de bienes de capital, insumos y materias primas usadas en la producción, vía precios. Entonces, nace la necesidad de implementar medidas de compensación, que son aplicadas desde la década de los 70's.

Se implementa el Régimen de Incentivos Fiscales a las Exportaciones No Tradicionales (RIFENT), cuya vía de devolución era el Certificado de Reintegro Arancelario (CERTEX), en 1.977. El valor de compensación se encontraba entre 6 y 25% del valor de las exportaciones, eso dependía de la elaboración de productos exportados y del porcentaje de valor nacional incorporado en los mismos.

Este régimen de incentivos tuvo varios problemas, como la falta de expansión de la oferta exportable, propósito para el cual fue creado. Otro de los problemas fue que se perdía valor, al ser la devolución en moneda nacional y encontrarse la economía en un proceso inflacionario, con un tipo de cambio inestable.

En ese momento, también se presentaron dificultades en el campo administrativo, por la extremada burocratización existente en la realización de trámites, lo cual ocasiono que en 1.981 y en 1.982 sea modificado⁷.

Con la aplicación de la nueva política económica (1.985) se establece un arancel del 10% en general y del 5% para bienes de capital, creándose también los Certificados de Notas de Crédito Negociables (CENOCREN) en 1.986, cuyo propósito era lograr la devolución de estos gravámenes. Con el se acreditaban deudas fiscales contraídas en el mercado interno.

Después, se instituye el Certificado de Reintegro Arancelario (CRA) en 1.987; el cual otorgaba una devolución del 10% para el valor neto de exportaciones no tradicionales y del 5% para exportaciones tradicionales. Todo trámite se realizaba con papeles fiscales denominados Bonos de Tesorería Redimibles (BTRs). Estos eran redimibles después de un año.

Posteriormente, se reduce su valor compensatorio al 6% debido a que el anterior fue considerado sobredimensionado, en relación a la utilización real de insumos intermedios importados y a irregularidades de uso que se dieron en muchos productos.

⁷ G. Candia, H. Zambrana, E. Antelo, F. Valverde. *Determinantes de las Exportaciones en Bolivia. 1993.* Análisis Económico No 6. Unidad de Análisis de Políticas Económicas. La Paz: Ediciones UDAPE. 1ra Edición Julio 1993.

El CRA según estudios de UDAPE, antes de ser un elemento de compensación; se convertía en una subvención, para demostrar esta afirmación se realizó un estudio de la estructura de costos de los principales productos de exportación⁸. El resultado del mismo fue que en la producción los insumos importados representaban un 1% de compensación, en el caso de las maderas, azúcar, café castaña y otros; mientras que en el caso de las prendas de vestir de algodón y cueros preparados o semiterminados representaban el 30 y 33%.

Se calculo la tasa de reintegro efectivo, que teniendo un promedio ponderado llegaba a ser del 1.4%, que es lo que pasaba, con el CRA se reembolsaba el 10%, la diferencia era del 8.6% que en realidad era una subvención para el sector, ya que lo que efectivamente se debería devolver, como ya se menciona era solo el 1.4%, para que la medida sea compensatoria y no distorsionen los mercados.

Es decir, se estaría otorgando en promedio 6 veces más de lo que correspondería⁹. De esta manera, se evidencio que el CRA era discriminante con las industrias de mayor contenido de insumos importados, sino también con las actividades del mercado interno.

Después el CRA es sustituido por el DRAW BACK¹⁰; que no es más que la eliminación de los derechos arancelarios a la importación de insumos que se usan en el proceso productivo destinado a la exportación, creado con el D.S. 22753 del 15 de marzo de 1.991.

⁸ G. Candia, H. Zambrana, E. Antelo, F. Valverde. *Determinantes de las Exportaciones en Bolivia 1.993*. Análisis Económico No 6. Unidad de Análisis de Políticas Económicas, La Paz: Ediciones UDAPE. 1ra Edición, Julio 1.993.

⁹ Idem

¹⁰ Es una Orden de Pago a nombre del exportador efectivizada en moneda nacional por el Banco Central de Bolivia.

Casi paralelamente nace el Régimen de Internación Temporal y Maquila, con el D.S. 22410 en 1.990. Las medidas fueron evolucionando y teniendo nuevos cambios, creándose los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDEIM's), durante 1.993.

El anterior régimen de internación fue reemplazado por el RITEX, el 29 de enero de 1.997. Pero los cambios siguieron y con la Ley General de Aduanas se lo denomina al mismo como Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo.

CUADRO No 3.1.
BOLIVIA: CRONOLOGÍA DE MEDIDAS APLICADAS DESDE 1.970

ITEM	AÑO
Régimen de Incentivos Fiscales a las Exportaciones No Tradicionales -RIFENT, acompañado del Certificado de Reintegro Arancelario - CERTEX	1.977
Certificados de Notas de Crédito Negociables - CENOCREN	1.986
Certificado de Reintegro Arancelario - CRA	1.987
Régimen de Internación y Maquila	1.990
Draw Back	1.991
Certificado de Devolución de Impuestos - CEDEIMs	1.993
Régimen de Internación para Exportaciones - RITEX	1.997

Fuente: UDAPE
Elaboración: Propia

Hasta aquí se realizó una cronología de las principales medidas de promoción de exportaciones, que se resumen en el Cuadro No 3.1., esto en el área fiscal; existen otros instrumentos que son utilizados como ya se mencionaba en el capítulo anterior, como el tipo de cambio, tasas de interés, entre los principales; los mismos al no ser objeto de estudio se abstraerán del análisis momentáneamente, para centrar la atención en el desarrollo y evolución del RITEX.

3.2. NEUTRALIDAD IMPOSITIVA

Con el objetivo de no exportar impuestos, mediante Ley No 1489 "Desarrollo y Tratamiento Impositivo a las Exportaciones" de 16 de abril de 1.989, se establece que los exportadores de mercancías y servicios, reciban la devolución de los impuestos internos al consumo y de los aranceles sobre los insumos incorporados en las mercancías de exportación.

Considerando la incidencia real de éstos en los costos de producción, dentro de las prácticas admitidas en el comercio exterior, basadas en el principio de la "neutralidad impositiva"¹¹. En el marco del principio de la neutralidad impositiva, se devuelven los siguientes impuestos a los exportadores:

1. *El Impuesto al Valor Agregado (IVA)*; que tiene una alícuota del 13% sobre el precio neto de la venta de bienes muebles, de los contratos de obras y de prestación de servicios, es reintegrado a los exportadores hasta un monto máximo igual a la mencionada alícuota del IVA, aplicada sobre el valor FOB¹² de exportación, cuando se comprueba que su crédito fiscal es mayor a su débito fiscal.

¹¹ Este principio tiene su Base Legal en la Ley No 1489 de 16 de Abril de 1989, Decreto Supremo No 23944 de 30 de enero de 1995, Resolución Bi-Ministerial No 878 de 5 de Agosto de 1997.

¹² FOB es la abreviatura de "free on board". Franco a Bordo. Esta mención va seguida del nombre del puerto de embarque (ejemplo: FOB Le Havre). Término usado en la cotización de los precios. Significa que el precio se entiende mercancía puesta a bordo del barco, con todos los gastos, derechos, impuestos y riesgos a cargo del vendedor hasta el momento en que la mercancía ha pasado la borda del barco.

2. *El Impuesto al Consumo Específico (ICE)*; pagado por los bienes finales sujetos a este impuesto, se devuelve a los exportadores, previa presentación de la correspondiente nota fiscal.

3. *El Gravamen Aduanero Consolidado (GAC)*; se devuelve basándose en los aranceles pagados en la importación de bienes incorporados en el costo del producto exportado. Para la devolución del GAC existen dos procedimientos: uno automático (para exportaciones menores con un 4%) y determinativo (para exportaciones mayores con un 2%). Para las exportaciones mayores se procede a calcular el coeficiente de devolución correspondiente de acuerdo a la estructura de costos de la industria.

3.3. INTERNACION TEMPORAL PARA EXPORTACIONES

La internación temporal de mercancías se la realiza bajo un régimen especial de exportaciones denominado RITEX, que tiene su origen en el Convenio de Kyoto de 1.977¹³.

En el mismo, se definen las bases para que los países asistentes puedan implementarlo. En este sentido, se define el Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo; como aquel régimen que permite la suspensión de derechos e impuestos a la importación de mercancías, destinadas a ser reexportadas después de haber sufrido una transformación, elaboración o reparación determinada.

¹³ En este Convenio se define lo siguiente: Por "derechos e impuestos a la importación", los derechos y todos los otros derechos, impuestos, tasas y recargos diversos que son percibidos a la importación o con ocasión de la importación de las mercaderías, con excepción de las tasas y recargos cuyo monto se limita al costo aproximado de los servicios prestados.

El propósito de este régimen aduanero; es que las empresas nacionales ofrezcan productos o servicios a mercados extranjeros. Cuidando que en su aplicación no se afecte a productores nacionales de mercancías idénticas o similares. Varios países como Alemania, Italia o Japón aceptaron la vigencia del mismo (Ver Anexo No 2). En Bolivia su aplicación y definición ha sufrido diversos cambios los cuales se estudian en detalle en el siguiente acápite.

3.3.1. EVOLUCIÓN DE LA DEFINICIÓN

Desde que se crea el régimen de internación temporal la evolución se da más bien en la definición más que en la aplicación. En primera instancia se lo conocía como el Régimen de Internación Temporal y Maquila, cuyos antecedentes eran la maquila en México y Costa Rica (Ver Anexo No 7).

Posteriormente, se basa como ya se mencionó, en el Convenio de Kyoto para la simplificación y armonización aduanera. Sin duda ese no fue el único cambio, para ello se estudia con cuidado las diversas definiciones de las cuales fue objeto, hasta llegar a la que actualmente se acepta.

Una de las primeras definiciones fue que " *el RITEX permite la internación temporal bajo un mecanismo suspensivo total del pago de aranceles y tributos internos de insumos para la producción o ensamblaje de mercaderías destinadas a la exportación* ¹⁴".

A continuación, se lo definió como aquel "*Régimen Aduanero que permite recibir dentro del territorio aduanero nacional, bajo un mecanismo suspensivo de derechos de aduana, impuestos y otros cargos de importación; aquellas mercaderías destinadas a ser enviadas al exterior después de haber sido sometidas a un proceso de ensamblaje, montaje, incorporación a conjuntos, máquinas, equipo de transporte en general o aparatos de mayor complejidad*

¹⁴ D.S. 22410 - 11 de Enero de 1.990.

*tecnológica y funcional, elaboración, obtención, transformación, reparación, mantenimiento, adecuación, producción o fabricación de bienes*¹⁵."

Ambas definiciones son similares en esencia; ya que se habla de la suspensión de la carga impositiva a aquellas mercancías importadas con el fin de ingresar al proceso productivo para luego ser exportadas. Pero en la segunda se realiza una especificación de los tipos de mercancías, en las cuales se incluyen las máquinas, equipo de transporte; además de que se habla no sólo del ensamblaje sino también de la reparación, mantenimiento o la adecuación de ciertas mercancías.

Más adelante, se vuelve a modificar y se define como sigue: "*El Régimen de Internación Temporal para Exportación (RITEX) permite la internación de materias primas y bienes intermedios a territorio aduanero nacional, con la suspensión de tributos de importación, para ser incorporados en un proceso productivo generador de productos de exportación*¹⁶".

A diferencia de las anteriores esta definición simplifica y aclara que la suspensión se realizará para materias primas y bienes intermedios, los últimos que son productos acabados a ser incorporados en el proceso productivo.

Actualmente se lo conoce y define así: "*Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (RITEX); por admisión temporal para perfeccionamiento activo, se entiende el régimen aduanero que permite recibir ciertas mercancías, dentro de territorio aduanero nacional, con suspensión del pago de los tributos aduaneros, destinadas a ser reexportadas en un período de tiempo determinado, luego de haber sido sometidas a una transformación, elaboración o reparación*¹⁷".

¹⁵D.S. No 22526 - 30 de Julio de 1.990.

¹⁶D.S. 24480 - 29 de Enero de 1.997.

¹⁷ Ley General de Aduanas, 28 de Julio de 1.999, Ley No 1990.

Los cambios efectuados evidencian que ya no se permite el ensamblaje o montaje de mercancías, ni tampoco el mantenimiento; pero aún se mantiene de manera implícita la generación de valor agregado en el proceso productivo. Por otra parte dentro de las mercancías admitidas en este régimen no están comprendidos los bienes de capital, sus repuestos, herramientas, combustibles, hidrocarburos, lubricantes, ni energía eléctrica.

3.3.2. OBJETIVOS DEL RITEX

Los objetivos del RITEX son¹⁸:

- a) Permitir que las empresas ofrezcan sus productos en los mercados extranjeros a precios competitivos.

- b) La incorporación de insumos nacionales en los productos de exportación RITEX.

3.3.3. TRIBUTOS SUSPENDIDOS

Los tributos aduaneros aplicables por Ley cuya aplicación es suspendida en el momento de la internación temporal de las materias primas y bienes a ser sujeto de transformación son los siguientes:

- i. Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- ii. Impuesto al Consumo Específico (ICE)
- iii. Gravamen Arancelario (GAC)

¹⁸ Cámara de Exportadores Cochabamba CADEXO. *Manual del Exportador*. Primera Edición I.997.

3.3.4. INCORPORACIÓN Y REQUISITOS

Para la incorporación se debe presentar un formulario ante el Sistema de Ventanilla Única de Exportación (SIVEX) conteniendo la siguiente información:

- i. Razón social, actividad, capital, domicilio de la empresa, número de matrícula del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (RECSA) y nombre del representante legal.
- ii. Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- iii. Inscripción en el Registro Único de Exportadores (RUE), acreditada por mediante la certificación original emitida por el SIVEX.
- iv. Certificado de Solvencia Fiscal Original; documentación que acredite el descargo de divisas ante el Banco Central de Bolivia (BCB).
- v. Una certificación que acredite que no existen resoluciones determinativas pendientes.
- vi. Esquema del proceso productivo.
- vii. Especificar la nomina de materias y bienes intermedios a internar temporalmente.
- viii. Cantidad de desperdicios y sobrantes, al igual que la especificación de los coeficientes técnicos acreditados mediante informe pericial.
- ix. Ubicación de los establecimientos de depósito y/o de procesamiento total y/o parcial en los que deben permanecer las materias primas y bienes intermedios a ser internados temporalmente.

La internación se realizará con la presentación de una póliza de internación temporal, todas las operaciones realizadas bajo RITEX serán controladas por la Dirección General de Aduanas, cumpliendo con la verificación y control de las materias primas y bienes intermedios internados.

Cada operación debe avalarse mediante una boleta de garantía bancaria, fianza de seguro o declaración jurada a favor de la Aduana Nacional, equivalente al 100% de los tributos de importación suspendidos.

Alternativamente, la empresa RITEX puede constituir su garantía equivalente al 100% de los tributos de importación suspendidos, mediante Declaración Jurada de Liquidación y Pago para cada operación, quedando sujeta al cobro coactivo de sus obligaciones tributarias. La vigencia de las mismas se hará por el plazo inicial o la prórroga solicitada.

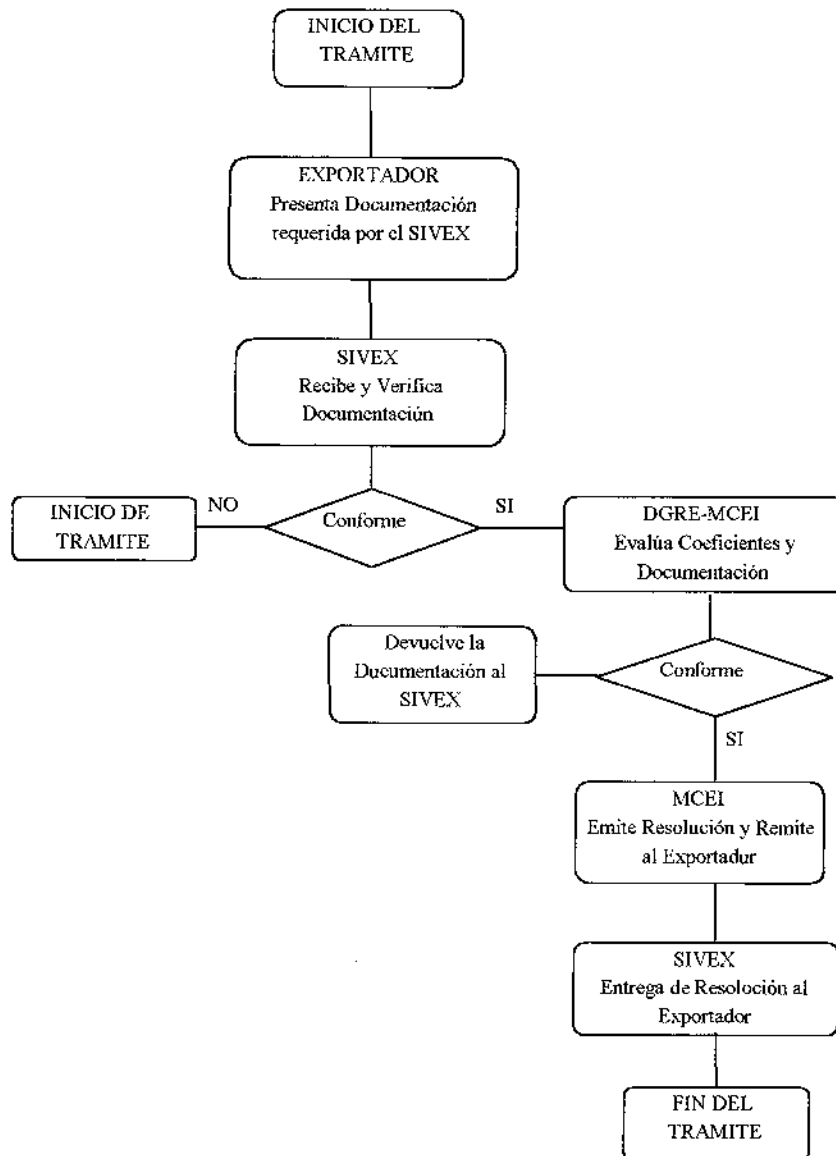
El plazo de permanencia es de ciento ochenta días calendario, a partir de la asignación del número de trámite, podrá ser prorrogado por el mismo tiempo, de acuerdo a solicitud a la Aduana Nacional; es decir, puede prorrogar dicho plazo hasta por otros ciento ochenta días calendario.

Los pasos a seguir se resumen en el Flujograma No 3.1. (En el Anexo No 3 se realiza una explicación detallada del proceso): Cualquier empresa a incorporarse deberá primero presentar toda la información requerida en oficinas del SIVEX, el cual verifica toda información, si todo está conforme se evalúa los coeficientes y la documentación, para luego ser el Ministerio de Comercio Exterior emitir la resolución que es entregada por los funcionarios del SIVEX, de esta manera la empresa ya está lista para exportar en esta modalidad.

3.4. ZONAS FRANCAS

En el país también existe otro instrumento que persigue el fomento a las exportaciones, este es denominado como Zona Franca o territorio franco; es una excepción de la imposición tributaria, de mercancías que entran en el territorio nacional.

**FLUJOGRAMA No 3.1.
INCORPORACION AL RITEX**



En el mismo circulan y permanecen las mercancías, hasta en ciertos casos es transformada, la extensión o controles son variables; lo cual determina la existencia de ciertos tipos de territorios o zonas exentos o "francos"; pero con algo común a todos ellos que es la segregación aduanera y fiscal.

De país a país este régimen es diferente y tiene una diversidad de medidas, al igual que denominaciones como "zona franca", "puerto libre o franco", "depósito franco o libre", "zona de tránsito o libre", "zona de tránsito o perímetro". Las zonas francas industriales y comerciales se implementaron en Bolivia a partir del año 1.991, con el objeto de facilitar las operaciones del sector comercial e industrial nacional e internacional.

3.4.1. DEFINICIÓN DE ZONA FRANCA

En la Ley General de Aduanas, en su artículo No 134 se define: "Una Zona Franca, como la parte del territorio nacional en la que las mercancías que en ella se introduzcan se consideran fuera del territorio aduanero respecto a los tributos aduaneros y no están sometidas a control habitual de Aduana".

Las Zonas Francas son utilizadas en muchos países del mundo, como mecanismos de apoyo a los procesos de transferencia tecnológica, generación de empleo, industrialización, promoción del comercio exterior y para atraer la inversión privada nacional y extranjera.

3.4.2. TIPOS DE ZONAS FRANCAS

Las zonas francas se dividen en dos tipos las cuales pueden ser industriales y comerciales, que se definen a continuación:

- a) *Zonas Francas Industriales*; son áreas en las cuáles las mercancías introducidas son sometidas a operaciones de perfeccionamiento pasivo, como la elaboración, ensamblaje o transformación de las mercancías. Las mismas son reexportadas o vendidas en el mercado nacional (pagando los impuestos).

- b) *Zonas Francas Comerciales y Áreas de Depósito*; son áreas en las cuales las mercancías introducidas pueden permanecer sin límite de tiempo, sin

transformación alguna y en espera de su destino posterior, es decir, se quedan en almacenamiento. Las operaciones permitidas son las de almacenamiento, retiros parciales y/o acondicionamiento de mercancías. Se pueden efectuar etiquetados, clasificación, combinación, re-embalado, exhibición de mercancías, se establecen también lugares para la venta al por mayor y menor.

Las zonas francas se encuentran en las principales ciudades capitales así como en puntos fronterizos, sujetándose siempre al control y supervisión de la Aduana Nacional. Como se muestra en el Cuadro No 3.2. existen doce zonas francas entre industriales y comerciales, las cuales se concentran en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

CUADRO No 3.2.
BOLIVIA: EMPRESA, UBICACIÓN Y TIPOLOGIA DE LAS ZONAS FRANCAS

No	EMPRESA	UBICACIÓN	TIPOLOGIA
1	Central Aguirre Portuario S.A.	Puerto Quijarro de Santa Cruz. frontera con Brasil	Comercial Industrial
2	General Industrial and Trading S.A. (El Alto)	Carretera La Paz-Oruro km. 7 Carretera El Alto-Viacha km. 7	Comercial Industrial
3	General Industrial and Trading S.A. (Santa Cruz)	Carretera Santa Cruz-Montero km. 21 Carretera Santa Cruz-Montero km. 21	Comercial Industrial
4	Zona Franca Oruro S.A.	Carretera Oruro-Machamarca km. 9 1/2	Comercial Industrial
5	Zona Franca Cochabamba S.A.	Carretera Cochabamba-Albarrancho km. 7	Comercial Industrial
6	Zona Franca Desaguadero S.A.	Carretera Desaguadero La Paz	Comercial
7	Zona Franca San Matías S.A.	San Matías, Dpto. de Santa Cruz, frontera con Brasil	Comercial
8	Zona Franca Guayaramerín S.A.	Guayaramerín, Dpto. del Beni, frontera con Brasil	Comercial Industrial
9	Zona Franca Puerto Suárez S.A.	Puerto Suárez, Dpto. de Santa Cruz, frontera con Brasil	Comercial
10	Zona Franca Yacuiba S.A.	Yacuiba, Dpto de Tarija, frontera con Argentina	Comercial
11	Zona Franca Winner S.A.	Parque Industrial, Santa Cruz de la Sierra	Comercial
12	Zona Franca Cobija S.A.	Cobija, Dpto. de Pando	Comercial

Fuente: Centro de Promoción Bolivia

Elaboración: Propia

3.4.3. INGRESO DE MERCANCÍAS A ZONA FRANCA

Puede ingresar a una zona franca tanto mercancías extranjeras como nacionales , las mercancías provenientes del país pueden introducirse con la presentación de los siguientes documentos: 1) factura comercial y 2) certificados sanitarios, según el tipo de mercancías.

Las mercancías provenientes de terceros países pueden introducirse en zona franca adicionando, a los ya mencionados documentos lo siguiente: 1) lista de empaque, 2) documento de transporte de mercancías estableciendo el nombre de la zona franca como destino final.

3.4.4. OBJETIVO DE LA ZONA FRANCA

El objetivo de las zona franca es la generación de un mayor flujo de exportaciones, con la generación de divisas; también busca la transferencia de tecnología a distintos sectores, promoviendo el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, al igual que la creación de fuentes de empleo¹⁹.

3.4.5. INCENTIVOS AL ESTABLECIMIENTO EN ZONAS FRANCAS

Los incentivos que se establecen en zonas francas se resumen en el Cuadro No 3.3., los mismos se refieren exclusivamente a aquellos tributarios, aclarando que también existen incentivos cambiarios que son la libre disponibilidad de divisas, y otros como en el ámbito laboral y en el comercio exterior mediante la verificación del comercio.

¹⁹ Martín López Maidana. *Ritex y Zonas Francas 2.000*. Cámara Nacional de Exportadores – CAMEX. Primera Edición. Octubre 2.000.

CUADRO No 3.3.
BOLIVIA: INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN LAS ZONAS FRANCAS

INCENTIVOS	APLICACIÓN
Arancel	Exención del 100% para todas las mercancías
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Exención del 100% para todas las mercancías
Impuesto a las Transacciones (IT)	Exención del 100% por transacciones realizadas al interior de la Zona Franca
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Exención del 100% para transacciones realizadas al interior de la zona franca
Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores	Exención del 100%
Repatriación de bienes	Sin restricciones
Repatriación de utilidades	Se aplica una alícuota de 12.5% para beneficiarios del exterior por rentas de fuentes bolivianas. Y un 4% por actividades parcialmente realizadas en el país.

Fuente: Cámara Nacional de Exportadores – CAMEX

Elaboración: Propia

Los incentivos en las zonas francas favorecen al exportador con la exención del cien por ciento en el cobro del arancel, del IVA tanto para las mercancías como para las transacciones al interior de la misma, IT, Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores.

Otra de las ventajas o más bien incentivo es el hecho de que la repatriación de bienes no tiene ninguna restricción; además que la repatriación de las utilidades beneficia tanto a nacionales como extranjeros.

Para extraer mercancías de una zona franca, estas deben acogerse a algún régimen, estos se mencionan a continuación: Importación para el consumo, reimportación en el mismo estado, admisión temporal para reexportación en el mismo estado, admisión temporal para perfeccionamiento activo y la reexportación a territorio extranjero. De esta manera, las mercancías pueden ser nacionalizadas o bien trasladadas a territorio extranjero, para su uso final.

3.5. RITEX Y ZONAS FRANCAS

Ambos son instrumentos de política comercial, los cuales sirven de apoyo a la exportación, obviamente las definiciones son distintas, en el RITEX sólo se suspende los aranceles y/o impuestos; mientras que en las zonas francas se tiene una exención del 100% en ciertos tributos, como ya se menciono en el anterior apartado.

Por otra parte, el objetivo de zona franca no sólo es la reducción de costos, sino más bien se piensa en la generación de empleo y con ello un efecto multiplicador en la economía; además que comprende un universo tributario más amplio que el RITEX, claramente las ventajas ofrecidas para empresarios del país y de otros países, por las zonas francas son mayores, ya que en la internación temporal se favorecerá solo a empresas nacionales.

Si hablamos de las ventajas y desventajas de cada régimen se puede resumir las mismas en el Cuadro No 3.4., si hablamos de las ventajas de cada régimen en el RITEX se evidencia que se lograría la obtención de nuevos mercados, la razón para esto es que el RITEX lograría precios competitivos, lo cual nos lleva al logro de mayores ingresos y de mercados.

Aparentemente las zonas francas ofrecen mayores ventajas al empresario exportador; ya que sus mercancías pueden permanecer sin límite de tiempo en esta zona, también al estar avocada a actividades comerciales e industriales, genera mayor empleo, en cambio bajo RITEX las empresas tienen un límite de ciento ochenta días para comprobar la incorporación de estos bienes a procesos productivos de exportación, aunque su permanencia en el régimen es indefinida.

Otra de las ventajas que presenta una zona franca es la accesibilidad a ciertos servicios como a la energía eléctrica, a la red de gas, alcantallirado, agua potable, al sistema de incendios, conexión a servicios de telecomunicación, galpones,

terrenos, parqueo, habilitación de un espacio para la venta al detalle, medios y vías de comunicación, instalación de agencias despachantes, sucursales bancarias entre otros. Si bien estos significan un costo, para el empresario exportador son de fácil accesibilidad y disponibilidad, y no se encontrarían con una traba en este sentido²⁰.

CUADRO No 3.4.
BOLIVIA: VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL RITEX Y ZONAS FRANCAS

ITEM	RITEX	ZONAS FRANCAS
VENTAJAS	Obtención de nuevos mercados. Generación de mayores ingresos, por la reducción de costos de producción.	Permanencia de mercancías, sin límite de tiempo. El ingreso de mercancías nacionales como extranjeras. Generación de empleo. Reducción de costos. Accesibilidad a ciertos servicios.
DESVENTAJAS	Incertidumbre. Falta de información. Alta burocratización. Mayores oportunidades en Acuerdos y/o Convenios Internacionales.	Incertidumbre. Evasión de impuestos. Falta de información.

Fuente: Cámara Nacional de Exportadores - CAMFEX

Elaboración: Propia

Al hablar de las desventajas ambos regímenes presentan un cierto grado de incertidumbre y la falta de información que es más acentuada en el RITEX que en las zonas francas. En el caso del RITEX, las empresas que trabajan bajo este sistema, pueden muchas veces encontrar más incentivos arancelarios en los Acuerdos y/o Convenios Internacionales; pero una vez más se encuentran frente a la falta de información.

²⁰ Ibid

CAPITULO IV

RITEX EN EL SECTOR EXPORTADOR MANUFACTURERO

En el presente capítulo se analizará el comportamiento de la producción y exportación en la industria manufacturera, al igual que la evolución de las exportaciones y su relación con el RITEX, para luego investigar la evolución de las otras variables relevantes que afectan al sector.

4.1. PRODUCCIÓN Y EXPORTACIONES MANUFACTURERAS

La industria nacional se caracteriza por la producción de bienes de consumo no duradero, a costa de una menor producción de bienes intermedios y de capital; en cada grupo de actividad las manufacturas muestran grados variables de heterogeneidad, por ejemplo en el uso de tecnología, formas de organización y propiedad, distribución geográfica y la estructura de mercado²¹.

Por otra parte, a partir de 1.985 el sector se ve afectado por la competencia del mercado externo, a través de la libre importación de productos argentinos, brasileros y norteamericanos, esto acompañado de la ausencia de nuevas inversiones, lo cual empujó a las empresas a adaptarse al nuevo contexto económico.

En ese entonces las empresas pequeñas y medianas redujeron sus niveles de producción, las microempresas desaparecieron o cambiaron de actividad, se evidencio también que las empresas grandes dependían del proteccionismo imperante; pero a la vez presentaban una tecnología obsoleta.

²¹ Chávez Franco Gabriel y Dorado Aranibar Hugo.1.996. *Cambios en la Evolución de la Industria Manufacturera*. Análisis Económico. UDAPE Vol. 14, Mayo 1,996

La evolución siguió a través de los años y es el sector manufacturero que toma gran importancia para lograr el crecimiento económico; ya que es el dinamizador de la economía, la premisa es que la exportación de manufacturas, sintetiza la creación de mayor valor agregado, progreso técnico, calificación de la mano de obra y por consiguiente la generación de nuevo empleo productivo²².

El estudio de la industria manufacturera comprende el período de 1.992 al año 2.000, en el cual las exportaciones manufactureras concentran su producción en la industria de alimentos, bebidas y tabaco; en la industria textil, en la industria maderera y finalmente en la joyería de oro que cobra mayor importancia los últimos años.

Como se expone en el Cuadro No 4.1. las exportaciones manufactureras representan en promedio un 40.57% del Producto Interno Bruto Manufacturero (PIBM), desde 1.992 hasta el año 2.000. Este indicador muestra la importancia de las exportaciones manufactureras en el sector, ya que este porcentaje es significativo, lo cual significa que un poco menos de la mitad de la producción manufacturera es destinada al mercado externo.

Alcanzando un valor máximo de participación dentro de la producción del sector, en el año de 1.994, con un 62.20%, lo cual podría deberse al incremento de empresas en el sector manufacturero, que de 197 en 1.993 pasaron a ser 396 en 1.994. El aumento del número de empresas hace suponer que los volúmenes del sector crecieron, prueba clara es que en esos años aumentaron las exportaciones de joyas, maderas, estaño metálico, azúcar y soya ya elaborada.

²²Bolivia. Instituto Nacional de Estadística - Ministerio de Hacienda.1996. *Desempeño Exportador de las Empresas Bolivianas 1. Permanencia y Dinamismo, Especialización Comercial y Mercados de Destino*. La Paz: Taller Gráfico Offset del I.N.E. Pg. 5.

CUADRO No 4.1.
BOLIVIA: RELACION ENTRE EL PIB MANUFACTURERO Y LAS
EXPORTACIONES DEL SECTOR, 1992 – 2000
(En Millones de \$us)

PERIODO	PIB – MANUF. (En mill. de \$us)	X - MANUF. (En mill. de \$us)	XM/PIBM (%)
1992	955.28	302.84	31.70
1993	954.79	415.32	43.50
1994	988.21	614.67	62.20
1995	1113.07	495.88	44.55
1996	1207.64	485.34	40.20
1997	1145.51	479.56	41.86
1998	1251.97	428.84	34.25
1999	1206.83	403.13	33.40
2000(p)	1300.92	435.99	33.51
PROMEDIO	1124.91	451.29	40.57

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – INE

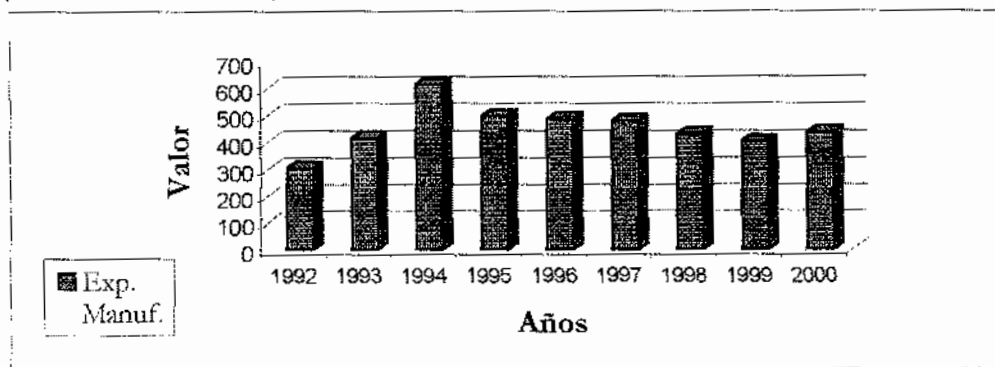
Elaboración: Propia

(p) Preliminar

Como se aprecia en el Gráfico No 4.1. las exportaciones manufactureras tienen una tendencia estable que evidencia el poco dinamismo y crecimiento del sector, solo el año 1.994 sufre un incremento con una tasa de crecimiento del 0.48% respecto al periodo anterior, ya se menciono que esto se debía a la inserción de nuevas empresas; pero existen factores que tienen cierta influencia en este comportamiento, los cuales se pueden clasificar en:

- i. **Factores Internos.** En el período de análisis los años más significativos para la economía fueron el año 1,994, en el cual la capitalización de empresas estatales, atrajo nuevas inversiones. Las importaciones crecieron en mayores proporciones en el año de 1.996 y existió una lenta expansión de las exportaciones, perdiendo dinamismo en ciertos rubros como lo es la joyería de oro. La causa para este comportamiento radica en una disposición gubernamental (D.S. 24299), el cual dispone que las empresas manufactureras de joyas, compradoras del oro nacional, deben actuar como agentes de retención de regalías auríferas.

GRAFICO No 4.1.
BOLIVIA: VALOR DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS,
1.992 – 2.000
(En Millones de \$us)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística – I.N.E.
 Elaboración: Propia

Lo que ocasiono la disminución de la oferta interna de oro, para evitar el pago de dichas regalías. Por otra parte, las exportaciones tradicionales fueron afectadas por la falta de reposición del RITEX y la excesiva burocratización de los mecanismos de devolución de impuestos²³.

La joyería de oro nuevamente se ve afectada en 1.997 reduciendo sus exportaciones, debido a que en el mencionado año se dieron cambios en las reglas de admisión temporal, el cambio fue en la adopción del RITEX, que anteriormente fue denominado Régimen de Admisión Temporal y Maquila.

Como se explicaba en el Capítulo III, a partir de 1.997 la suspensión de tributos engloba solo a materias primas y bienes intermedios, ya no se permiten otras actividades como el ensamblaje o mantenimiento, que se contemplaba con el anterior régimen. La economía fue recuperándose y en el año 2.000 son las manufacturas de cuero, madera; las que empiezan a recuperar su dinamismo.

²³ Bolivia. Fundación Milenio.1997. *Informe de Milenio Sobre la Economía en 1996*. No 2. La Paz: Producciones S.R.L. 1ra ed. 1997. Pg. 24.

- ii. **Factores Externos.** Antes de proseguir la justificación de analizar a los factores externos, principalmente en el comercio, es que según la teoría económica estos pueden afectar a la demanda potencial para los productos, si el crecimiento de las economías externas es menor o decrece, puede significar una decremento en la demanda, lo cual nos lleva a suponer que se perderían mercados.

En este sentido, uno de los hechos que afecto significativamente a la economía boliviana fueron las crisis financieras, la primera en México en 1.994, la segunda fue en los países Asiáticos en 1.997, que afecto en primera instancia a Brasil provocando una crisis interna que se hizo sentir en 1.998.

Por otra parte, al ser este país (Brasil) uno de los principales socios comerciales de Bolivia, ocasiono que las exportaciones se redujeran (por ejemplo la exportación de camisas bolivianas, recordando que estas son uno de los pocos productos manufacturados que el país exporta). Las crisis causaron que los precios de las manufacturas descendieran, al igual que la demanda de productos, como resultado de las devaluaciones en los países del Asia, lo cual produjo que las economías adoptaran posiciones proteccionistas.

4.2. EXPORTACIONES MANUFACTURERAS Y RITEX

Después de tener una visión de los factores que afectan a las exportaciones manufactureras, como se hizo en el anterior acápite, lo que toca ahora es determinar hasta que punto el RITEX tuvo implicancia en dicho comportamiento, o si realmente es relevante para el sector.

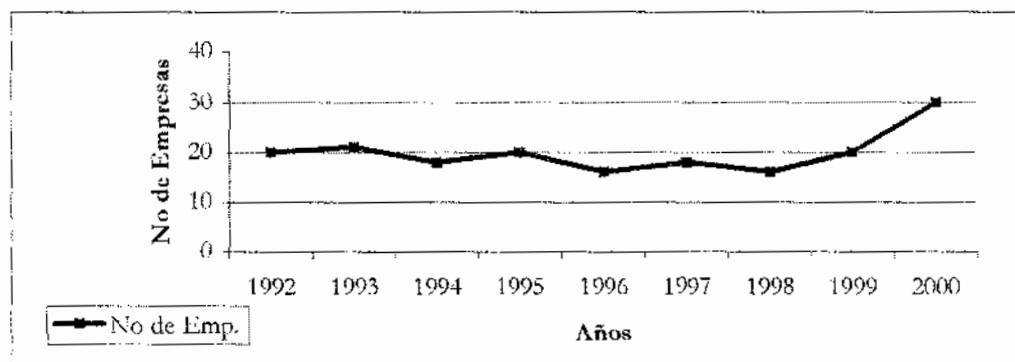
El RITEX como lo dice su definición es un régimen de internación temporal, creado para fomentar al sector exportador, en este trabajo se enfoco a las manufacturas como aquel beneficiario por así decirlo; debido a que en esencia este fue creado para la generación de mayor valor agregado. Para empezar con el estudio dividiremos este acápite en cuatro puntos los cuales son:

- i. Las empresas usuarias del RITEX y su relevancia en las exportaciones manufactureras.
- ii. Análisis estadístico de las exportaciones e importaciones manufactureras que se realizan bajo RITEX.
- iii. Exportaciones bajo RITEX según rama de actividad.
- iv. Exportaciones bajo RITEX según el destino económico.

4.2.1. EMPRESAS USUARIAS DEL RITEX

Las empresas usuarias del RITEX; son aquellas empresas exportadoras y proveedoras que realizan operaciones de comercio exterior, bajo la condicionante de internación temporal. Como se puede apreciar en el Gráfico No 4.2. en Bolivia existe un promedio de 20 empresas que trabajan bajo este régimen, siendo el año de mayor crecimiento el año 2.000.

GRAFICO No 4.2.
BOLIVIA: NUMERO DE EMPRESAS USUARIAS DEL RITEX,
1.992 – 2.000



Fuente: Secretaria Nacional de Industria y Comercio - SIVEX
Elaboración: Propia

Según los registros de la Cámara Nacional de Exportadores, existen 586 empresas registradas actualmente y tan solo 20 en promedio, trabajan bajo RITEX, lo cual significa un 3.41% del total. Sin duda este hecho evidencia la baja importancia de este régimen, por el reducido número de empresas que funcionan en el.

Por otra parte, este comportamiento hasta 1.994, aparentemente obedece a la existencia de dificultades en el funcionamiento del RITEX. También al hecho que la información no está disponible de manera inmediata y que muchas empresas exportadoras desconocen la existencia de este régimen.

Otro de los problemas suscitados para que las empresas exportadoras no se incorporen a este régimen, es el constante cambio en la norma legal; como se aprecia en el Capítulo III, se adoptaron muchas definiciones y normas, hasta llegar a la actual.

En este sentido, las normas vigentes hasta el año de 1.994 no garantizaban que las maquinarias internadas a través del RITEX, sean aprovechadas solo en actividades orientadas a la exportación; sino que este hecho generaba una competencia desleal entre las industrias, ya que muchas de ellas pagaban impuestos por la compra de estas maquinarias y además producían para el mercado interno²⁴.

Todos los cambios realizados en las normas hicieron que muchos agentes económicos privados, que confiaban en su continuidad, corran riesgos con los contratos adquiridos en el exterior, debido al peligro que se corría por no contar con un marco legal adecuado y estable.

²⁴ Carlos Morales. 1.994. *Economía para Ejecutivos. Moreno Muñoz Price Waterhouse*. Año 5. No 51. Septiembre de 1.994. Pg. 11.

Otro factor en el comportamiento de las empresas dentro de la industria, son las economías de escala interna, lo cual significa la combinación óptima de mano de obra con la tecnología dada, si la productividad de la mano de obra incrementa se darán rendimientos crecientes a escala. Si en las empresas no se tiene un aumento de está, posiblemente se deba a que las mismas son pequeñas y trabajan a una escala con rendimientos decrecientes, esto debido al tamaño de la planta.

Actualmente las empresas que mayor participación tienen en el RITEX, como se muestra en el Cuadro No 4.4. son: *GRAVETAL BOLIVIA S.A.* que representa el 68.78% del total de las exportaciones manufactureras realizadas bajo este régimen, claramente es la empresa que mayor uso realiza de la internación temporal, recordando que según el ranking de la revista económica Nueva Economía esta se encuentra entre una de las 100 principales empresas exportadoras del país.

Esta empresa exporta harina de habas y de soya, aceite de soya en bruto, salvados y demás artículos de la molienda; más adelante se vera con más detenimiento los mercados de destino de estas exportaciones. Así, continuando con el análisis en segundo lugar se encuentran las empresas que exportan joyería de plata y metales preciosos, que son *EXPORTADORES BOLIVIANOS S.R.L.* con un 4.72% del total, siguiendo muy de cerca esta *ORBOL S.A.* con un 4.70% del total y por último se encuentra la empresa *CHRISTIE'S JEWELLERS S.R.L.* con un 3.65% del total.

Las empresas que exportan artículos de madera son igualmente tres y son *UNITED FURNITURE IND. BOLIVIA S.A.* representando un 3.54% del total, *ALPHA FURNITURE INDUSTRIES S.R.L.* con un 2.25% y *ULTRA TECH DOORS "U.T.D. LTDA."* que apenas significa un 2.19%. Se aprecia que estas empresas contienen un porcentaje no muy significativo, en relación al total de las exportaciones realizadas bajo este régimen.

CUADRO No 4.2.
BOLIVIA: EXPORTACIONES MANUFACTURERAS BAJO RITEX POR
EMPRESA, 2.000
(En Porcentajes)

No	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	(%)
1	GRAVETAL BOLIVIA S.A.	Harina de habas, aceite de soya	68.78
2	EXPORTADORES BOLIVIANOS S.R.L.	Joyería de plata	4.72
3	ORBOL S.A.	Joyería de metales preciosos	4.70
4	CHRISTIE'S JEWELLERS S.R.L.	Joyería de metales preciosos	3.65
5	UNITED FURNITURE IND. BOLIVIA S.A.	Artículos de madera	3.54
6	ALPHA FURNITURE INDUSTRIES S.R.L.	Artículos de madera	2.25
7	ULTRA TECH DOORS "U.T.D. LTDA."	Artículos de madera	2.19
8	SANTA MONICA COTTON TRADING COMPANY S.A.	Textiles	1.83
9	MAQUIBOL S.A.	Textiles	1.60
10	MILLMA S.A.	Textiles	1.36
11	OTROS	Artículos de cuero, medicamentos, ramos, adornos, textiles.	5.38

Fuente: Viceministerio de Exportaciones - SIVEX

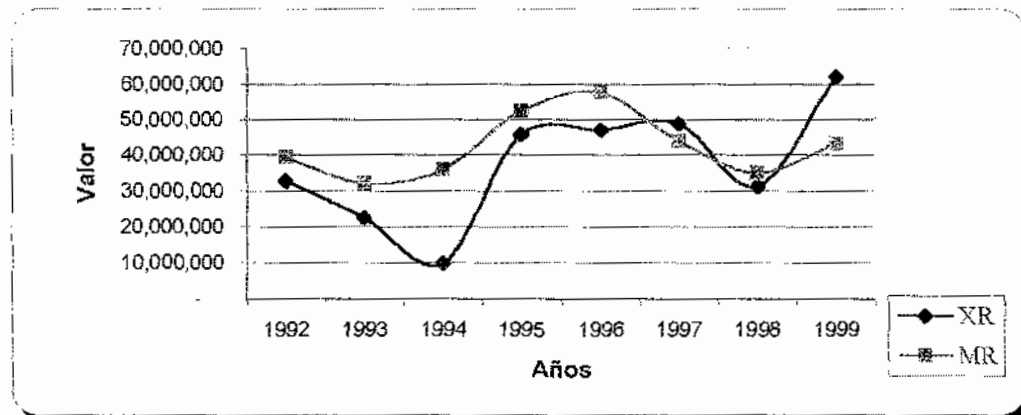
Elaboración: Propia

Por último se puede agrupar en cierta manera a aquellas empresas productoras de textiles las cuales son *SANTA MONICA COTTON TRADING COMPANY S.A.* con un 1.83%, *MAQUIBOL LTDA.* 1.60% y *MILLMA S.A.* con 1.36%; existen otras empresas que son las restantes 20 que agrupan en conjunto el 5.38% de las exportaciones realizadas bajo RITEX.

4.2.2. RELACION DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REALIZADAS BAJO RITEX

En el Gráfico 4.3. encontramos las tendencias que las exportaciones e importaciones realizadas bajo RITEX siguieron desde 1.992–2.000, apreciándose claramente que las importaciones superan a las exportaciones manufactureras bajo RITEX, excepto los años de 1.998 y el año 2.000, que presentan una tasa de crecimiento del 0.37% y 0.99%, respectivamente.

GRAFICO No 4.3.
BOLIVIA: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
MANUFACTURERAS , BAJO RITEX, 1.992 – 2.000
(En Millones de \$us)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - I.N.E.
Elaboración: Propia

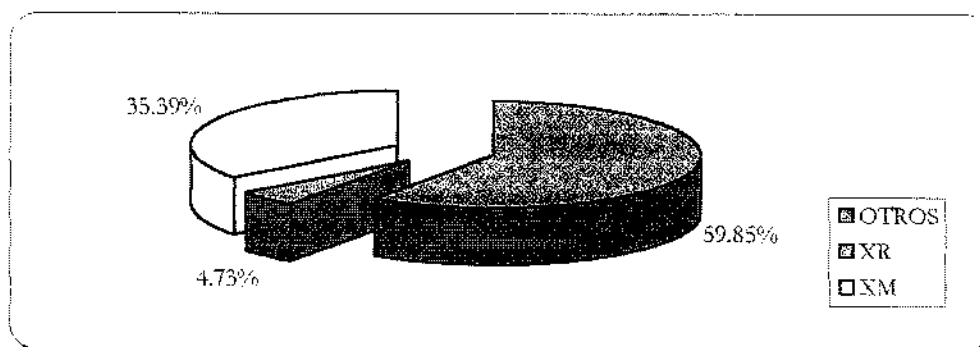
Cuando se implemento el RITEX, se busco fomentar a las exportaciones manufactureras; pero como se evalúa fueron las importaciones que crecieron más rápidamente, la explicación para este comportamiento puede deberse a factores internos y externos que perturbaron a ese sector, como ya se menciono a nivel mundial la baja de precios en los productos manufactureros fue una de las razones y otra sin duda el cambio en las normas que se dio al interior del país.

En líneas generales, las exportaciones manufactureras bajo RITEX presentan una tasa de crecimiento del 1.13% en el período analizado, por otra parte las importaciones manufactureras realizadas en este régimen tiene una tasa promedio de crecimiento de 0.10%. Lo cual evidencia, que a pesar de que las importaciones en ciertos períodos superan a las exportaciones, mantuvieron su tendencia estable no llegando a superar ni siquiera el 1% en su crecimiento; mientras que las exportaciones si presentaron una cierta dinámica, en su globalidad en el período de estudio.

Si se compara la balanza comercial bajo el sistema RITEX está presenta un saldo negativo o más bien deficitario, excepto los años 1.998 y el año 2.000 (Ver Anexo No1). Por otra parte, las exportaciones manufactureras bajo RITEX (XR) representan el 4.73% del PIB manufacturero y el resto de las exportaciones manufactureras (XM) representan el 35.39%, tal como se muestra en el Gráfico No 4.4., en esto se evidencia que el resto de la producción manufacturera, es decir, el 59.85% es destinado al mercado interno.

En conclusión a este acápite, el RITEX es un régimen que no abarca una gran proporción de la producción de manufacturas, un aporte demasiado irrelevante, para ser una forma de impulsar a las exportaciones que generan valor agregado.

GRAFICO No 4.4.
BOLIVIA: EXPORTACIONES MANUFACTURERAS BAJO RITEX,
COMO PORCENTAJE DEL PIB, 1.992 – 2.000



Fuente: Instituto Nacional de Estadística – I.N.E.

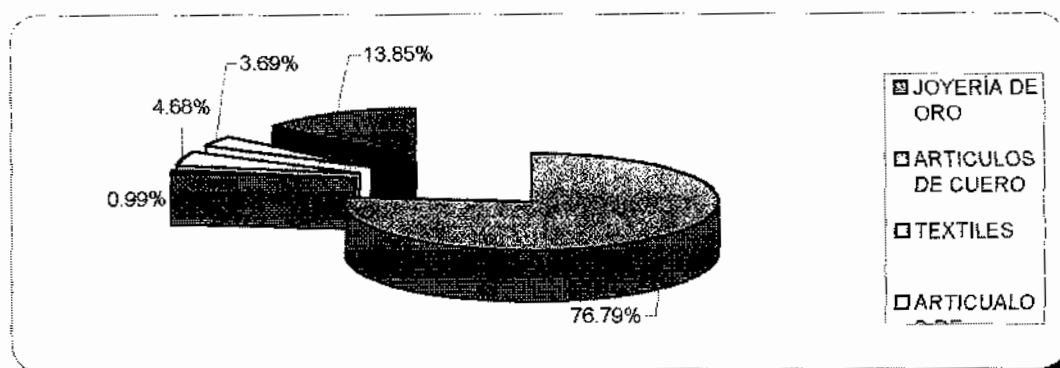
Elaboración: Propia

4.2.3. SECTORES QUE PRODUCEN BAJO RITEX

Para una mejor visión se desagregó a aquellos sectores que trabajan bajo RITEX, como se muestra en el Gráfico No 4.5., en cinco los cuales son:

- i. **Joyería de Oro;** que representa el 76.79% de las exportaciones manufactureras que se realizan bajo este régimen, analizando con algo más de cuidado dentro de este rubro se exportan artículos de joyería de metales preciosos, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaque). Sin duda es el sector que más participa del RITEX.
- ii. **Artículos de Cuero;** estos se encuentran en un segundo lugar con un 13.85% de participación del total de las XR, entre los productos se tienen una diversidad desde baúles, maletas y maletines, porta documentos, portafolios, cartapacios; con la superficie de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.

GRAFICO No 4.5.
BOLIVIA: EXPORTACIONES MANUFACTURERAS, BAJO RITEX
SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, 1.992 – 2.000



Fuente: Instituto Nacional de Estadística – I.N.E.
Elaboración: Propia

- iii. **Textiles;** Con un 4.68% del total de las XR, dentro de esta rama se contemplan productos como las camisas de algodón, de fibras sintéticas o artificiales, también se exportan faldas, blusas, abrigos, suéteres, camisones, pijamas entre otros (Ver Anexo No 4).
- iv. **Artículos de Madera;** Siguiendo por el análisis de las ramas usuarias del RITEX, los artículos de madera representan el 3.68% del total de las XR, entre la variedad de productos que se exportan, se tienen a los muebles hechos de madera con sus respectivas partes y piezas, asientos con armazón de madera, puertas, marcos.
- v. **Otros;** No llega a representar más que el 0.99%; pero lo interesante es que engloba una gran variedad de productos desde medicamentos, papel, cartón, flores secadas ya elaboradas envase a teñidos, blanqueados y otros. También se exportan pastas alimenticias, elementos e isótopos, así una gama de productos.

4.2.4. MERCADOS DE DESTINO Y SU IMPORTANCIA DENTRO DEL RITEX

En este acápite se presentará a aquellos países a los cuales llegan las exportaciones manufactureras, la importancia radica en que estos países representan la demanda potencial de nuestros productos. Antes de continuar vale aclarar, que estos países fueron elegidos mediante un ponderador, que se formula en la ecuación (1), a continuación:

$$\phi = \sum \frac{xm_i}{xm} / n \quad \text{Ec. (4.1)}$$

Donde: ϕ = Ponderador

xm_i = Exportaciones Manufactureras al País (i)

xm = Total de Exportaciones Manufactureras

n = Número de Años

De esta manera, se escogieron a ocho de los más de treinta países a los cuales se exporta los productos bolivianos; además que se los clasificó como se aprecia en el Cuadro No 4.3. de acuerdo al orden de importancia o ponderación que posee el país de destino.

CUADRO No 4.3.
BOLIVIA: EXPORTACIONES MANUFACTURERAS,
SEGÚN DESTINO ECONOMICO, 1.992 – 2.000
(En Porcentajes)

PAIS	PROMEDIO
ESTADOS UNIDOS	33.30
PERU	11.30
REINO UNIDO	11.20
COLOMBIA	11.10
ARGENTINA	6.20
CHILE	4.20
ALEMANIA	3.50
SUIZA	3.00
OTROS	16.20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - I.N.E.

Elaboración: Propia

En este sentido, uno de los más grandes demandantes de productos manufacturados bolivianos es Estados Unidos, ya que 33% de las exportaciones manufactureras (XM) tienen como destino ese país, lo cual indica su importancia como demandante potencial.

Siguiendo el grado de importancia se encuentra Perú con un 11.30%, destacando que es uno de los países que se lleva los productos bolivianos, sin costos de transporte elevados en comparación con otras regiones, esto se debe a su cercanía territorialmente. Luego se encuentra Reino Unido con un 11.20%, Colombia 11.10%, Argentina con un 6.20%.

Prosiguiendo con los países demandantes se encuentran Chile con un 4.20%, Alemania con un 3.5% y Suiza con el 3%; estos países ocho de los principales socios comerciales de Bolivia, en conjunto representan un 83.8% de demanda hacia los productos de exportación bolivianos, lo cual los convierte en los principales mercado de exportación.

Si bien el ítem Otros representa un 16.2%, también engloba a más de treinta países por lo cual no es tan importante; pero sin duda esos países son mercados potenciales para los productos bolivianos y una alternativa a los ya mencionados.

Al hablar de países; también nos referimos a los Acuerdos que estos puedan adoptar, si bien el RITEX es reciente, fue tratado para las negociaciones del MERCOSUR, en el cual asumen que este será negociado de manera bilateral , ya que junto con las zonas francas, son considerados como poco transparentes²⁵. Otra exigencia es que para que los productos que operan vía RITEX no pierdan sus preferencias deberán fabricarse con insumos comprados en los países del MERCOSUR.

Por otra parte, en el MERCOSUR no solo se negoció el tratamiento del RITEX, sino también del Draw Back, para ambos mecanismos, se determina la aplicación por cinco años de la norma de origen, que exige que un producto para ser considerado originario de Bolivia, tenga un 50% de valor nacional incorporado, lo cual más adelante será del 60%.

²⁵ Hernán Cevallos. 1.996. *Documento de Trabajo. Temas Económicos 1.Exportaciones No Tradicionales. Evolución y Perspectivas. II.DIS. La Paz, Noviembre de 1.996.*

Aceptan de esta manera que el Draw Back y el RITEX se mantengan por cinco y siete años²⁶ respectivamente. Sin duda, lo anterior evidencia que los productos de exportación que se acogen a este régimen de internación temporal, encuentran trabas en países que componen el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay).

Lo cual puede ser una de las razones para que las empresas no se acojan a este régimen él y vale la pena mencionar que existen acuerdos que permiten las exportaciones en ciertos productos con un arancel cero, como es el caso del ALADI y también el ya mencionado MERCOSUR.

4.3. VARIABLES DETERMIANTES EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS

En los anteriores acápite se explico como funciona el RITEX a nivel nacional, los sectores que lo componen y su importancia en la actividad económica; pero ahora toca explorar a aquellas variables que tienen algún grado de influencia sobre las exportaciones manufactureras.

4.3.1. TASA DE INTERES PASIVA

Una de las determinantes que enfrentan los empresarios es la decisión de producir o no hacerlo; pero el problema se encuentra en como medirlo, en teoría económica a esta elección se la denomina como el costo de oportunidad²⁷, el cual se calcula por la tasa de interés. El origen de la tasa de interés se encuentra en la disyuntiva existente entre el poder adquisitivo presente y el futuro.

²⁶ Bolivia. Fundación Milenio.1996. *Informe de Milenio Sobre la Economía en 1996*. No 1. La Paz: Producciones S.R.L. 1ra ed. 1996. Pg. 26.

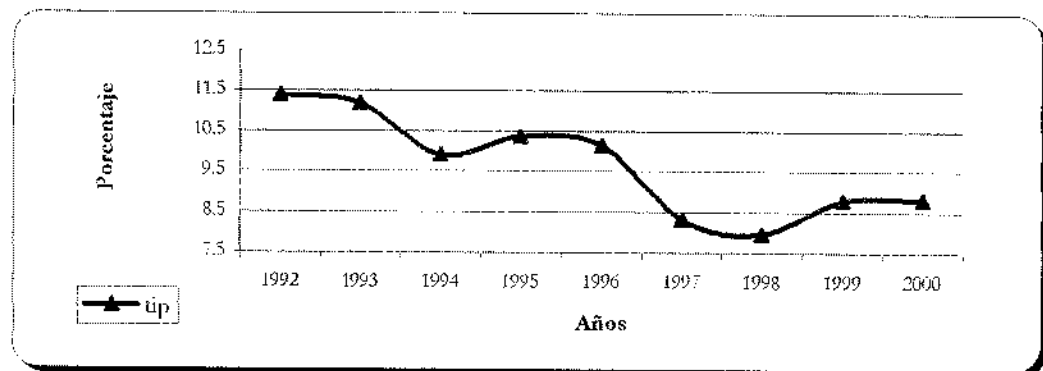
²⁷ El costo de oportunidad según L. Miller y R. E. Meiners; se define como el valor de un recurso en su mejor uso alternativo.

En el caso de una empresa decidirá tomar en préstamo (dinero de un Banco Comercial) si espera obtener una tasa de ganancia superior a la tasa de interés; la misma otorgará un préstamo si espera obtener una tasa de ganancia inferior a la tasas de interés²⁸ (la cual es en la práctica la tasa de interés pasiva).

Es decir, el empresario se enfrenta a una elección de producir o no, si el decide no hacerlo esos fondos los depositará en una entidad financiera (banco), si la tasa de interés que le pagan es mayor a la tasa de rendimiento que obtendría llevando a cabo el proceso productivo. Esta elección se llama costo de oportunidad, tiene dos posibilidades, el elegir una le significa un costo en relación con la otra.

La pregunta es porque se elige a la tasa de interés pasiva, la respuesta es sencilla, ya que esta es la variable más próxima para medir esta elección; además de ser la que reciben en los bancos los depositantes y no a si la activa, ya que más bien esta es la que los bancos reciben al otorgar créditos.

GRAFICO No 4.6.
BOLIVIA: EVOLUCION DE LA TASA DE INTERES PASIVA, 1992 – 2.000
(En Porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia - BCB
Elaboración: Propia

²⁸ Roger Leroy Miller y Robert W. Pulsinelli. 1.992. *Moneda y Banca*. Traducido de la Segunda Edición de MODERN MONEY AND BANKING. Colombia 1.997. Ediciones McGrawhill. Pg. 345

El comportamiento de dicha variable se considera en el Gráfico No 4.6., muestra claramente una tendencia descendente, lo cual significa que existe una relación negativa X_M y la tasa de interés pasiva (TIP). Este comportamiento puede deberse a las crisis bancarias que sufrió el país con el cierre de Bancos como el Cochabamba y SUR, y sin duda con problemas coyunturales como el rumor de quiebre del Banco Santa Cruz uno de los más grandes en Bolivia.

Por otra parte, la crisis que se vive a nivel general en la economía imposibilita que los Bancos puedan pagar mayor tasas de interés a los prestamistas, viendo más detenidamente la evolución de dicha variable es decreciente con una tasa promedio de crecimiento del -0.30% en el período de investigación.

4.3.2. IMPORTACIONES MANUFACTURERAS BAJO RITEX

En una sección anterior se explicó la evolución de esta variable, la cual se evalúa en el Gráfico 4.3., la tendencia es creciente excepto los años de 1.994 y 1.998; pero la relación con las X_M , es básicamente la siguiente:

Ambas tienen una relación positiva, ya que al ser el RITEX un incentivo a la producción de bienes exportables, se espera que se importen en mayores cantidades insumos, bienes intermedios y materias primas, destinadas al proceso productivo; pero en menor proporción a las exportaciones que se realizan.

En este sentido, se espera que tenga alguna relevancia, este incentivo se medirá por la interacción que se tenga con las X_M , lo que se puede corroborar que no tiene un gran grado de significancia para los exportadores, al ser el RITEX un régimen que no abarca una gran proporción del PIB sectorial.

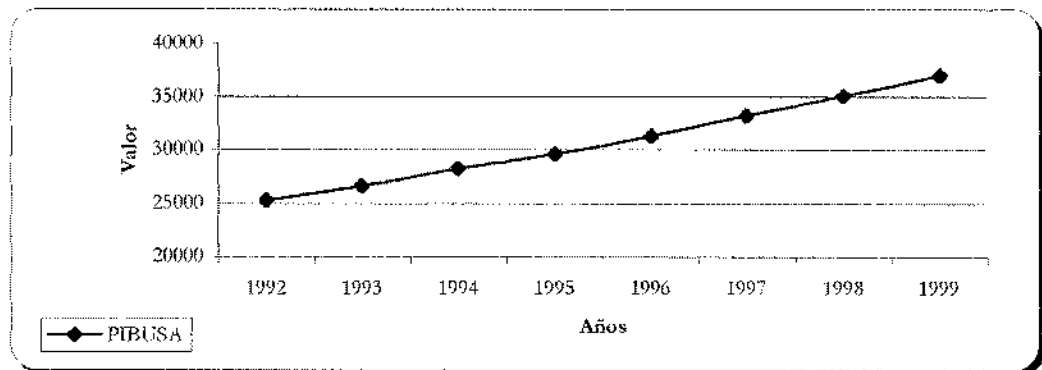
4.3.3. DEMANDA MUNDIAL

Se entiende por demanda potencial a nivel mundial, la producción que tiene cada país medida en este caso por el PIB de cada uno de los países; se escogió como una variable proxy de la demanda de XM, al PIB de Estados Unidos, ya que este es el principal mercado que tiene Bolivia para sus XM, representando un 33.3% del total.

Más adelante se comprobara su importancia, esto en el modelo econométrico del Capítulo V, si bien los países principales socios comerciales, podrían entrar en esta medición, por pruebas que se hicieron previamente, no son tan significantes como Estados Unidos.

El crecimiento de esta economía beneficia a Bolivia, ya que es representativa de la demanda potencial externa. En el Gráfico No 4.7. se ve como esta variable evoluciona, es decir, crece a una tasa promedio del 1.17%, a un ritmo normal, con una tendencia definida a lo largo del tiempo.

GRAFICO No 4.7.
DEMANDA POTENCIAL DE ESTADOS UNIDOS, 1.992 – 1.999
(En Millones de \$us)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística – I.N.E.
Elaboración: Propia

4.3.4. TIPO DE CAMBIO REAL INTERNO

En cualquier texto de macroeconomía o de economía internacional, se plantea que la demanda de cualquier bien exportable depende principalmente del tipo de cambio real (TCR). El tipo de cambio real refleja la relación de precios externos (P^*) e internos (P) normalizados por el tipo de cambio nominal (TCN)²⁹, como se muestra en la siguiente ecuación:

$$TCR = TCN \frac{P^*}{P} \quad \text{Ec. (4.2.)}$$

Entonces, los cambios en los precios, ya sean de bienes procedentes del extranjero o de bienes nacionales se reflejan en cambios del tipo de cambio real, a estos se los denominan como depreciaciones o apreciaciones.

A partir de esta enunciación, se puede inferir el Tipo de Cambio Real Interno (TCRI), que es una adecuación de la definición ya dada del TCR. Según análisis realizados por Hinkle y Montiel existen tres formas para el cálculo del TCR³⁰, en la presente tesis por su importancia se utilizará la definición del TCRI; que es un indicador está sectorial, el cual mide el grado de competitividad del sector manufacturero en relación con el resto de la economía.

$$TCRI = \frac{PS}{PI} \quad \text{Ec. (4.3.)}$$

²⁹ México: Banco Nacional de Comercio Exterior. (1996). *Comercio Exterior. Lecturas sobre el Sector Externo* III. Vol.46. Núm. 4. Abril de 1.996. Pgs. 308 – 309.

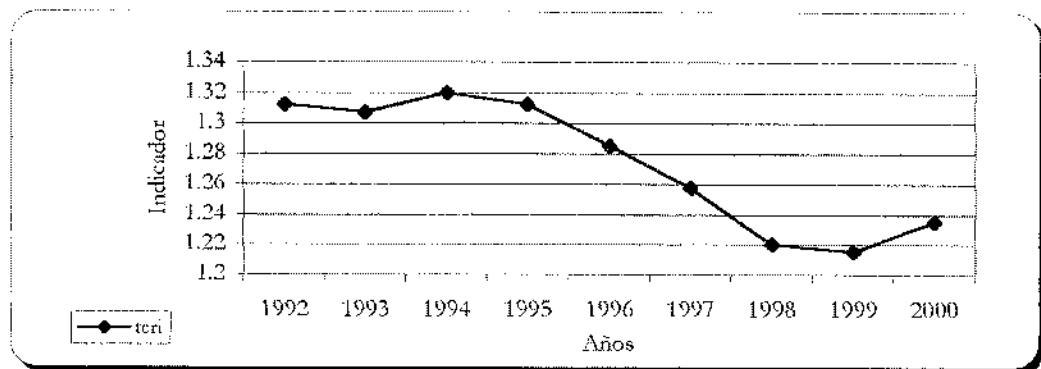
³⁰ Lawrence E. Hinkle y Peter J. Montiel. (1999) *Exchange Rate. Misalignment. Concepts and Measurement for Developing Countries*. Oxford New York.

Donde: TCRI = Tipo de Cambio Real Interno
PI = Precios Internos
PS = Precios Sectoriales

Ahora bien³¹, el comportamiento en el caso de estudio se muestra en el Gráfico No 4.8., la tendencia de este indicador fue decreciente en el período de análisis, básicamente manifiesta que la pérdida de competitividad del sector manufacturero frente al resto de la economía. Desde 1.992 hasta 1.995, si se tenía una tendencia aceptable donde los productos del sector manufacturero eran competitivos, después empieza a decaer hasta 1.999, y apenas se recupera en el año 2.000.

Este comportamiento se debe a que los precios para los productores de manufacturas incrementa en el periodo a una tasa promedio del 6.1% ; es decir, que este incremento provoco la pérdida de competitividad.

GRAFICO No 4.8.
BOLIVIA: TIPO DE CAMBIO REAL INTERNO SECTORIAL, 1.992 – 2.000



Fuente: Instituto Nacional de Estadística – I.N.E.
Elaboración: Propia

³¹ En este caso el TCRI se calculo usando el Índice de Precios al Consumidor como variable proxy de los Precios Internos (PI) y se uso el Índice de Precios Productor para la Industria Manufacturera como proxy de los Precios Sectoriales (PS).

Que sucede en este comportamiento, con la adopción del RITEX se buscaba que los costos (que se reflejan en los precios) se redujeran; pero claramente esto no sucedió, ya que el TCRI nos refleja incrementos de los precios para este sector.

Para finalizar este capítulo, cabe aclarar que se usaron en el análisis las variables que podrían afectar el comportamiento de las exportaciones manufacturadas (variables fundamentales) y tener mayor relevancia, incorporándose el RITEX, régimen de incentivo a la producción, cuya variable explicativa más próxima, son las importaciones manufactureras realizadas bajo este sistema.

CAPITULO V MODELO ECONOMETRICO

En el anterior capítulo se estableció el comportamiento del RITEX en relación a las exportaciones manufactureras, se definió su comportamiento, en el período de análisis, al igual que una descripción detallada de cómo se maneja a nivel de empresas, sectores y además los mercados de exportación.

En este sentido, lo que se tratará en este capítulo es contrastar con la realidad la afirmación (hipótesis), con la cual se viene trabajando; además se incorporan a este análisis las variables fundamentales a parte del RITEX, que explican su dinámica y de alguna manera su comportamiento.

Para lograr este objetivo, el capítulo se divide en tres partes: 1) El planteamiento del modelo y sus variables fundamentales. 2) Las pruebas previas que se realizan antes de la estimación. 3) Posteriormente los resultados del modelo, es decir, los coeficientes y su interpretación, en contraste con la hipótesis con la cual se trabajo en la presente tesis.

5.1. PLANTEAMIENTO DEL MODELO ECONOMETRICO

Como se observaba en el capítulo IV, el análisis se centro en su mayoría en el comportamiento del RITEX, para luego definir las variables que afectan al sector manufacturero (las principales), así para la estimación del modelo econométrico, o sea, de la función de demanda exportaciones manufactureras, se tomaron series trimestrales (Ver Anexo No 5).

Estas series cubren desde el primer trimestre de 1.992 hasta el cuarto trimestre de 1.999, debido a que las referencias usadas para la demanda mundial (PIBUSA) presenta una serie de tiempo hasta ese año.

La serie empleada para el volumen de exportaciones manufactureras fueron obtenidas del I.N.E, la tasa de interés pasiva cuya fuente es el Banco Central de Bolivia (BCB), la demanda mundial cuya variable proxy es el PIB de Estados Unidos, se obtuvo de la base datos del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y por último el tipo de cambio real interno se cálculo en base a datos obtenidos del I.N.E., como se explicaba en el capítulo anterior, al igual que los datos de las importaciones manufactureras bajo RITEX.

Entonces, la función de la demanda de exportaciones se define de la siguiente manera:

$$XM = f(TCRI, PIBUSA, TIP, MR) \text{ c.p.} \quad \text{Ec. (5.1)}$$

- Donde:
- TCRI = Tipo de Cambio Real
 - PIBUSA = Demanda Externa
 - TIP = Tasa de Interés Pasiva
 - MR = Importaciones bajo RITEX
 - c.p. = Ceteris Paribus

Todas las variables tienen una relación positiva con las exportaciones manufactureras bajo RITEX; es decir, se espera que cualquier incremento de estas provoquen de igual manera un efecto real en el mismo sentido. Excepto la tasa de interés pasiva, que al ser una variable proxy que mide el costo de oportunidad, tendrá un comportamiento inverso, es decir, al incrementarse este se espera que las exportaciones se reduzcan.

La estimación econométrica de la función de regresión para XM, se realizará mediante el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO). En este sentido, la estimación econométrica de la demanda de exportaciones manufactureras se puede realizar mediante una especificación logarítmica, donde los coeficientes estimados resultan ser las elasticidades con respecto a las variables asociadas. El modelo base utilizado será:

$$\ln(XM) = \beta_0 + \beta_1 \ln(MR) + \beta_2 \ln(TCRI) + \beta_3 \ln(PIBUSA) + \beta_4 \ln(TIP) + \mu_t \quad \text{Ec. (5.2.)}$$

Donde β_0 es una constante, β_1 es la elasticidad del volumen de XM respecto a las MR, β_2 es la elasticidad del volumen de XM respecto al TCRI, β_3 es la elasticidad del volumen de XM respecto a la demanda potencial de Estados Unidos (PIBUSA), β_4 es la elasticidad del volumen de XM respecto a la TIP y μ_t es el término de error caracterizado por ser una variable aleatoria estacionaria con media cero.

El modelo presentado en la Ecuación 5.2. , requiere que todas las variables sean estacionarias (integradas de orden cero), ya que de no cumplirse esta condición estaríamos ante una regresión espuria.

De está manera, lo fundamental en el trabajo es establecer como afecta el RITEX a las exportaciones manufactureras, aclarando que se usa a las importaciones manufactureras MR como variable proxy que mide el comportamiento de este régimen (RITEX), esto se explica debido a que las XM deben contener a las mismas; así las MR deberían dinamizar a las XM.

Por otra parte, en el modelo se puede incluir una constante, tendencia determinística, o bien dummies si las circunstancias lo exigen y las consideraciones teóricas lo permiten.

5.2. PRUEBAS REALIZADAS AL MODELO

Al especificarse el modelo econométrico, se establece la necesidad de conocer y detectar el orden de integración, si existe o no autocorrelación, heteroscedasticidad, si los residuos están normalmente distribuidos y demás pruebas que a continuación se explican y realizan.

5.2.1. ESTACIONARIEDAD Y ORDEN DE INTEGRACIÓN

Para establecer el orden de integración de las variables se usó la prueba argumentada de Dickey-Fuller. La especificación de esta prueba incluye constante para los niveles al igual que para las primeras diferencias.

Por otro lado, el número de diferencias rezagadas incluidas en las pruebas fue seleccionado empleando la metodología de Ljung-Box consistente en incluir tantas diferencias rezagadas como sean necesarias para eliminar la autocorrelación serial de los residuos de la prueba. Los resultados de la prueba de especificación se presentan en el Cuadro No 5.1.

Los resultados que se obtuvieron revelan que no todas las variables tienen el mismo orden de integración, de manera específica el logaritmo de MR es estacionario; mientras las demás variables son integradas de orden uno.

Pero ninguno de los fundamentos tienen un orden de integración mayor al logaritmo de las XM, estableciéndose de esta manera que es posible que exista una relación de largo plazo entre estas variables, siempre y cuando estén cointegradas.

CUADRO No 5.1.
ESTACIONARIEDAD Y ORDEN DE INTEGRACIÓN
PRUEBA ARGUMENTADA DICKEY - FULLER

VARIABLE		DIFERENCIAS REZAGADAS*	ESTADISTICO DFA	VALOR CRITICO	ORDEN DE INTEGRACION
ln (XM)	Nivel	3	-2.7383	-2.9627	1
	Primera Diferencia	1	-6.4385	-2.9665	
ln (MR)	Nivel	1	-3.2214	-2.9627	0
	Primera Diferencia	1	-3.8850	-2.9665	
ln (PIBUSA)	Nivel	1	0.7712	-2.9627	1
	Primera Diferencia	0	-6.1697	-2.9627	
ln (TCRI)	Nivel	4	-0.0016	-2.9750	1
	Primera Diferencia	1	-4.7821	-2.9665	
ln (TIP)	Nivel	1	-1.5822	-2.9627	1
	Primera Diferencia	1	-3.0794	-2.9665	

* El número de diferencias rezagadas se seleccionó bajo la metodología de Ljung-Box

La prueba de raíz unitaria para los niveles y la primera diferencia se realizó tomando en cuenta la constante

5.2.2. PRUEBA DE NORMALIDAD JARQUE – BERA (JB)

La prueba de normalidad JB está basada en los residuos MCO, calcula la asimetría (Λ) y la curtosis (K), para una distribución normal la $\Lambda=0$ y la $K=3$, bajo la hipótesis nula de que los residuos están normalmente distribuidos, si la probabilidad es razonablemente alto, no se rechaza el supuesto de normalidad.

CUADRO No 5.2.
PRUEBA DE NORMALIDAD JARQUE – BERA (JB)

Hipótesis Nula: Los residuos están normalmente distribuidos			
Estadístico JB	0.642004	Curtosis (K)	2.480645
Probabilidad	0.725422	Asimetría (Λ)	0.230094

Se realizó esta prueba al modelo antes presentado, los resultados se presentan en el Cuadro No 5.2., en este caso se acepta la hipótesis nula de que los residuos están normalmente distribuidos, la $K=2.48$ casi cercano a tres y la $A=0.23$ de igual manera cercano a cero, que son necesarios para aceptar la hipótesis nula.

5.2.3. PRUEBA LM DE AUTOCORRELACIÓN SERIAL BREUSCH-GODFREY

La autocorrelación se la puede definir como la "correlación entre miembros de series de observaciones ordenadas en el tiempo (series de tiempo) o en el espacio (información de corte transversal)". Por lo tanto, la regresión lineal supone que no existe tal autocorrelación en las perturbaciones μ_i ³².

De esta manera, se utilizó la prueba LM de autocorrelación serial de Breusch-Godfrey, cuyos resultados se muestran en el Cuadro No 5.3., los mismos aceptan la hipótesis nula de que no existe autocorrelación serial. La prueba usó el estadístico F, además de realizar la prueba para dos y seis rezagos.

CUADRO 5.3.
PRUEBA LM DE AUTOCORRELACIÓN SERIAL
BREUSCH – GODFREY

Hipótesis Nula: No existe autocorrelación serial		
REZAGOS	ESTADISTICO - F	PROBABILIDAD
2	0.102535	0.902939
3	0.068603	0.976080
4	0.049543	0.995043
5	0.340751	0.892365
6	0.294436	0.932312

³² Damodar N. Gujarati. (1.997) *Econometría*. Primera Edición Bogotá Colombia. Ed. McGRAWHILL

5.2.4. PRUEBA ARCH DE HETEROSCEDASTICIDAD CONDICIONAL AUTORREGRESIVA

Todo modelo tiene como condición que las perturbaciones μ_t sean homocedásticas; es decir, todas tienen la misma varianza. La heteroscedasticidad es lo contrario; o sea, que los residuos no presentan este comportamiento. Para la detección de la misma se usó la prueba ARCH presentada en el Cuadro No 5.4.

CUADRO 5.4.
PRUEBA ARCH DE HETEROSCEDASTICIDAD CONDICIONAL
AUTORREGRESIVA

Hipótesis Nula: No existe heteroscedasticidad condicional autorregresiva		
REZAGOS	ESTADISTICO - F'	PROBABILIDAD
1	0.021777	0.883703
2	0.352553	0.706079
3	0.933715	0.439073
4	1.266453	0.311727
5	0.650184	0.68967
6	0.818523	0.55009

Los resultados hallados, aceptan la hipótesis nula de que no existe heteroscedasticidad condicional autorregresiva; pero de todas maneras en el siguiente acápite se realiza otra prueba de heteroscedasticidad que confirman esta deducción.

5.2.5. PRUEBA DE HETEROSCEDASTICIDAD DE WHITE

Al igual que la anterior prueba utilizada, está detecta si existe o no heteroscedasticidad en el modelo, bajo la hipótesis nula de que no existe la misma. Después de realizar esta prueba, se aceptó de nuevo la hipótesis nula, los resultados se muestran en el Cuadro No 5.5. a continuación.

CUADRO 5.5.
PRUEBA DE HETEROSCEDASTICIDAD DE WHITE

Hipótesis Nula: No existe heteroscedasticidad		
ESPECIFICACION	ESTADISTICO - F	PROBABILIDAD
Sin productos cruzados	0.686476	0.713405
Con productos cruzados	0.808595	0.671194

La prueba de WHITE se realizó para productos cruzados y sin productos cruzados, en ambos casos se acepta la hipótesis nula. Hasta el momento se realizaron cinco pruebas las cuales demuestran que el modelo a estimar no presenta ninguno de estos problemas, por lo cual en el siguiente acápite se realizará su estimación.

5.3. ESTIMACIÓN DEL MODELO

En el anterior apartado se analizó el orden de integración de las variables, estableciéndose que es posible estimar el modelo especificado en la (Ecuación 5.2.) primera sección del capítulo, siempre y cuando el orden de integración de las variables se igual o menor que el orden de integración de la variable dependiente. Cabe aclarar que en el modelo se incluyo una dummy, la cual es usada para analizar el ciclo del comercio en las XM; una D2 debido a que los cambios se realizan en el segundo semestre, entonces es cero para los dos primeros trimestres y uno para los siguientes dos.

Para aclarar un poco más está variable incluida al modelo de alguna manera genera este ciclo y absorbe su efecto en el modelo global, para apreciar mejor este el comportamiento gráficamente se encuentra en el Anexo No 6, se muestra gráficamente su comportamiento.

En lo que sigue se presenta la estimación del modelo econométrico, con la inclusión de la dummy y al mismo tiempo se efectúa la prueba de cointegración de Engel – Granger para el conjunto de variables.

CUADRO No 5.6.
RESULTADOS DEL MODELO ESTIMADO

Relación de Cointegración				
$\ln(XM) = \beta_0 + \beta_1 * \ln(MR) + \beta_2 * \ln(PIBUSA) + \beta_3 * \ln(TIP) + \beta_4 * \ln(TCRI) + D2 + \mu_t$				
Variable Independiente ln (XM)				
Variable	Coefficiente	Error Estándar	Estadístico t	Probabilidad
Constante	-36.990051	9.258717	-3.995160	0.000473
ln (MR)	0.076411	0.018978	4.026239	0.000437
ln (PIBUSA)	2.020091	0.508104	3.975741	0.000498
ln (TIP)	-1.047926	0.339990	-3.082230	0.004816
ln (TCRI)	7.974375	1.647363	4.840690	0.000051
D2	0.208771	0.042884	4.868335	0.000048
R cuadrado				0.893087
R cuadrado ajustado				0.872526
Estadístico Durbin Watson				1.815666
Estadístico F				43.437455
Probabilidad (Festadístico F)				0.000000
Estadístico DF de los residuos				-3.883920
Valor crítico de Mackinnon 5%				-2.970549
Valor crítico de Mackinnon 1%				-3.685159
Valor Crítico de Engel - Granger 5%				-3.670
Valor Crítico de Engel - Granger 1%				-4.320

Una vez que se estableció el conjunto de variables relevantes en el modelo, se determina la relación de cointegración, esta tarea se realiza empleando la metodología sugerida por Engel – Granger, según la cual se establece la relación de cointegración empleando MCO.

En este sentido, al 1 y 5% la prueba de Engel – Granger establece que los residuos son estacionarios, al igual que la prueba Dickey - Fuller, quien confirma esta aseveración. Los resultados son buenos, puesto que el grado de ajuste de la regresión a la muestra es alto, si se considera un modelo estático, presentando un $R^2 = 0.89$ y un R^2 ajustado = 0.87.

Por otra parte, el valor del estadístico de Durbin – Watson denota la ausencia de autocorrelación positiva y negativa de los residuos, debido a que se encuentra en los límites establecidos por la prueba que son de 0 a 4, en este caso es $d = 1.81$. Adicionalmente, las variables incluidas son significativas tanto de manera conjunta como parcial.

Como se planteaba en el anterior acápite por las pruebas realizadas al modelo, se concluye que los residuos de la regresión se encuentran normalmente distribuidos, que no existe heteroscedasticidad o autocorrelación y que los coeficientes de la regresión son válidos y eficientes.

De esta manera, se puede resumir los resultados obtenidos en la Ecuación 5.3., que al haber sido estimada con logaritmos, muestra las elasticidades respecto a las variables regresadas.

$$XM = -36.99 + 0.07MR + 2.02PIBUSA - 1.05TIP + 7.97TCRI + 0.20D2 \quad \text{Ec.(5.3.)}$$

Todos los signos son los esperados, como se aprecia el coeficiente de elasticidad de las XM respecto a las MR es muy bajo, lo que quiere decir, que si bien sucede un cambio del 1% en las MR sólo producirá una variación del 0.07% en las XM; lo cual confirma planteada en la presente tesis.

La explicación va en este sentido, se esperaba que las MR al ser incorporadas en productos destinados a la exportación, puedan incrementar estos volúmenes de exportación. Al ser las XM inelásticas a las MR, quiere decir que realmente el RITEX no ha logrado dinamizar al sector, si bien es significativo, no tiene mayor relevancia para el sector.

Se uso el indicador PIBUSA para cuantificar la demanda potencial externa, cabe aclarar que este país concentra un 33% de las exportaciones de bienes manufacturados, una de las razones para usar esta variable como proxy, para

mediar la demanda. Los resultados muestran que un cambio en 1% provoca un cambio del 2.02% en la variable dependiente, lo que representa que las XM son elásticas y en cierta forma depende de la demanda potencial de este país.

Respecto a la variable proxy que se uso para medir el costo de oportunidad, o sea, la tasa de interés pasiva (TIP) presenta el signo esperado, lo cual nos dice que ante una decisión de producir o no el empresario realizará la mejor elección, si está incrementa en 1%, el exportador reaccionario de manera contraria reduciendo las exportaciones en este caso en 1.05%.

El TCRI presenta el signo esperado; es decir, al ser un indicador de la competitividad del sector frente al resto de la economía, las XM son elásticas por un cambio en un 1% el sector es sensible y se espera un cambio en 7.97% en las mismas. Las XM claramente dependen de los precios internos, esto se debe a que la producción de manufacturas esta destinada al mercado interno.

Finalmente la dummy fue introducida al modelo, como ya se menciono paran de alguna manera medir el efecto del ciclo comercial, en los dos primeros trimestres incrementa es por esto que se define como cero después se la definió como 1 para la fase ascendente, esta variable en realidad mide este atributo. Pero como se puede apreciar si bien la variable es significativa, apenas afecta a las XM, al ser estas últimas inelásticas, esto quiere decir que el ciclo comercial no es preponderante para dinamizar a las XM.

5.4. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS FRENTE AL RITEX

Para proseguir con la demostración empírica, se vio por conveniente medir solamente el impacto que tiene el RITEX sobre las exportaciones manufactureras, cuyo propósito es ver el impacto neto por así decirlo de este régimen.

Este análisis de sensibilidad se construye de la siguiente manera: Primero se estimo la variable dependiente que en este caso son las exportaciones manufactureras en base a la Ecuación No 5.2., en esta estimación se incluyeron todas las variables que se citan en ella; en segundo lugar se valoro está misma variable; excluyendo a las importaciones manufactureras realizadas bajo RITEX.

De esta manera, se obtuvieron dos valores estimados para las exportaciones manufactureras:

- 1) La primera son las exportaciones manufactureras considerando el RITEX (XMR)
- 2) La segunda estimación de las exportaciones manufactureras, en la cual se excluyo el RITEX. (XM)

Así, se construye un indicador que nos mide la sensibilidad o más bien el aporte de este régimen al ya mencionado sector, el mismo se presente en la Ecuación 5.4. como sigue:

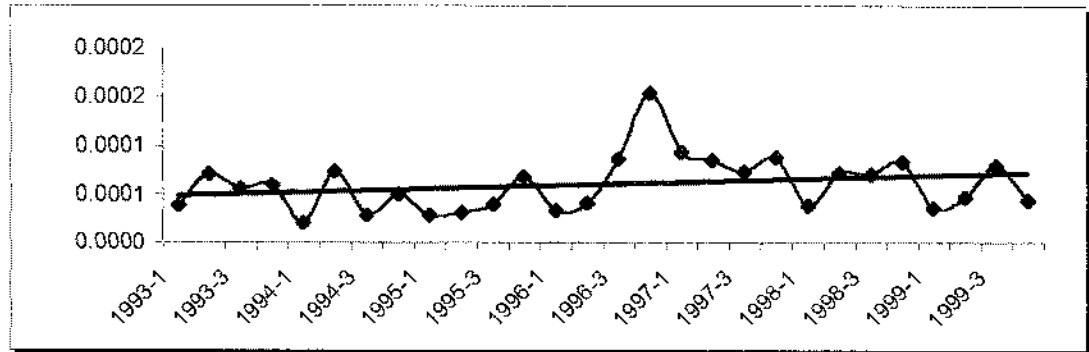
$$\lambda = \frac{XMR - XM}{XMR} \quad \text{Ec. (5.4.)}$$

Esta ecuación mide el impacto del RITEX en este sector, se la relativizo para obtener un ratio, que permita medir en porcentajes, el efecto de este instrumento de fomento. Este indicador se calculo para cada año, desde el momento en que se implementa dicha medida, es decir, desde 1.993³³ hasta el año 2.000.

En este sentido, la evolución se presenta en el Gráfico No 5.1., claramente muestra que el efecto del RITEX es positivo y creciente; pero en una escala menor al 1%, lo cual una vez hace notar que no es significativo para el sector.

³³ En este caso se realiza la estimación desde 1.993, debido a que la variable proxy al RITEX (Importaciones Manufactureras Bajo RITEX) sólo cuenta con información estadística, desde la mencionada fecha.

GRAFICO No 5.1.
BOLIVIA: EFECTO DEL RITEX EN LAS EXPORTACIONES
MANUFACTURERAS, 1.992 – 2.000



Fuente: Instituto Nacional de Estadística – I.N.E.
 Elaboración: Propia

La evolución y crecimiento es casi constante en el tiempo; es decir, que no sufre grandes variaciones. También se calculo la media condicional o valor promedio, que en este caso es de $m=0.000060466$, esta cifra se traduce simplemente en que el 0.000060466 por ciento de las variaciones que sufren las exportaciones manufactureras se deben al RITEX. Presentando una desviación estándar de $s=0.0000286348$, que es la desviación estándar de los valores XMR alrededor de la línea de regresión estimada.

Otra manera de corroborar la relación entre las exportaciones manufactureras y el RITEX, se realiza en la regresión parsimoniosa, presentada en el Cuadro No 5.7.; en la cual se aprecia que no existe una relación significativa entre estas dos variables.

Tomando en cuenta los estadísticos t de significancia individual y F de significancia global, se demuestra primero que la variable RITEX no es significativa en al estimación, en segundo lugar la prueba F también corrobora esto, al no aceptarse la variable RITEX ni si quiera al 10%.

CUADRO No 5.7.
RELACION ENTRE EL RITEX Y LAS EXPORTACIONES
MANUFACTURERAS

Variable Independiente = Exportaciones Manufactureras				
XM = 0.0000488+0.0000009RITEX				
Variable	Coefficiente	Error Estándar	Estadístico t	Probabilidad
C	0.0000488	0.000010404	4.69024320	0.000076137
@TREND	0.0000009	0.000000661	1.307252253	0.202570405
R cuadrado			0.06167361	
R cuadrado ajustado			0.02558413	
Estadístico F			1.708908452	
Probabilidad (Estadístico F)			0.202570405	

Por otra parte, el R cuadrado muestra que no existe una tendencia a la normal o una buena bondad de ajuste; el coeficiente del RITEX también indica que cambios en el mismo producen tan sólo un impacto del 0.0000009 en las exportaciones manufactureras.

CONCLUSIONES

Como punto de culminación de la presente investigación se presentan las siguientes conclusiones:

El RITEX tiene un efecto positivo pero reducido sobre las exportaciones manufactureras. Evidenciándose esto en el hecho de que la elasticidad de las exportaciones manufactureras respecto a las importaciones manufactureras realizadas bajo RITEX sea significativamente diferente de cero; siendo de 0.076.

El modelo teórico planteado sugiere que el RITEX como instrumento de devolución de aranceles e impuestos, de la posibilidad de que se revierta los efectos causados por la imposición de los mismos; es decir, que ya no exista la pérdida social neta (reducción del excedente del productor y consumidor) y por otra parte evitar el incremento de los precios internos, así mismo reducir los costos impuestos por la medida anterior.

El RITEX como instrumento de política económica surge después de la implementación de una serie de medidas de compensación implementadas desde la década del setenta: Entre dichas medidas se encuentran: el Régimen de Incentivos Fiscales a las Exportaciones No Tradicionales (RIFENT – 1.977), Certificados de Notas de Crédito Negociables (CENOCREN – 1.986), el Certificado de Reintegro Arancelario (CRA – 1,987), el Régimen de Internación y Maquila (1.990), Draw Back (1.991), el certificado de Devolución de Impuestos (CEDEIMs – 1.993) y por último el RITEX que se establece de manera formal en 1.997.

Se llega a determinar que las empresas usuarias al RITEX representan el 3.41% del total de empresas registradas en la actualidad en la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia, es decir, que sólo 20 empresas en promedio se acogen al mismo, desde 1.992.

Las características del RITEX como instrumento de política económica, se pueden resumir en la definición actualmente aceptada; es decir, que este es un régimen aduanero que permite recibir ciertas mercancías dentro del territorio nacional, con suspensión del pago de tributos aduaneros (arancel, IVA y el ICE), de manera temporal hasta que las mismas sean reexportadas, previa comprobación de que las mercancías hayan sido incorporadas al bien final exportado.

Las exportaciones realizadas bajo RITEX representan el 4.73% del Producto Interno Bruto Manufacturero; es decir, que del total producido por este sector sólo el 4.73% corresponden a bienes que se destinan al exterior bajo este sistema.

Los sectores que producen bajo RITEX se dividen en: 1) Joyería de Oro; que del total de exportaciones realizadas en este régimen representan el 76.79%, 2) Artículos Producidos en Cuero; que concentran el 13.85% de las exportaciones manufactureras bajo RITEX, 3) Textiles, con un 4.66% respecto al total RITEX, 4) Artículos de Madera; que representan el 3.68% y por último el rubro 4) Otros, entre los cuales se encuentran una gran variedad de productos (medicamentos, cartón flores secadas y otros) con un 0.99%.

Las importaciones realizadas bajo RITEX utilizadas como un indicador para medir la actividad realizada bajo este régimen, presentan una evolución creciente en relación a las exportaciones manufactureras, excepto los años 1.998 con una tasa de crecimiento del 0.37% y el año 2.000 con una tasa del 0.99%.

La tasa de interés pasiva presenta una tendencia decreciente, con una tasa promedio de crecimiento del (-0.24%). Por otra parte, la demanda mundial se concentra en Estados Unidos con un 33%, además de presentar una tendencia creciente en el tiempo. El tipo de cambio real interno al sufrir constantes apreciaciones, evidencia que el sector manufacturero va perdiendo competitividad en relación al resto de la economía.

Las exportaciones manufactureras se relacionan de manera positiva con las importaciones realizadas bajo RITEX, cuyo resultado en la estimación del coeficiente es de 0.07 lo cual muestra que ante una variación del 1% en las mismas, el efecto en las exportaciones de manufacturas solo será de 0.07%. Mostrándose así que si bien el RITEX es positivo no necesariamente es significativo para el sector.

La demanda mundial (PIBUSA) presenta una relación también positiva ante las exportaciones manufactureras (XM) con un coeficiente de elasticidad del 2.02, aceptado en el 1% de significancia, usando la prueba t. De esta manera, se puede decir que las XM tienen una alta reacción frente cambios unitarios en la demanda externa, en casi el doble.

Por otra parte, la tasa de interés pasiva (TIP) al tener un coeficiente del -1.04 evidencia que las XM tienen un comportamiento inverso ante la misma; además de ser casi en iguales proporciones, un cambio en una unidad del TIP provoca un cambio del 1.04, pero en sentido contrario y al igual que el PIBUSA este coeficiente es aceptado al 1% de significancia usando estadístico t.

Respecto al tipo de cambio real interno (TCRI) la estimación arroja un coeficiente del 7.97, claramente esto significa que las XM son altamente elásticas respecto a esta variable, también aclarar que la misma se acepta al 1% de significancia esto empleando el estadístico t.

Por último dentro del modelo estimado se vio la necesidad de incluir una D2, la cual refleja el comportamiento ascendente y descendente que presentan las XM, es así que el coeficiente estimado es de 0.20, aceptado al 1% de significancia, utilizando el estadístico t. Lo cual significa que ante una tendencia y variación en el ciclo comercial en una unidad las XM se verán afectadas en un 0.20%, mostrándose así que las XM inelásticas ante los cambios en el ciclo comercial.

Mediante un análisis de sensibilidad de las XM en relación al RITEX se llega a determinar y corroborar, que esta última variable no explica en gran medida el comportamiento de las XM. Esto debido a que se obtuvo un coeficiente del 0.0000009%, es decir, que ante variaciones unitarias del RITEX, solo se esperan cambios en un 0.0000009% en las XM.

BIBLIOGRAFIA

- Alvarez Uriarte Miguel. (1.991). "Las Empresas Manufactureras Mexicanas en los Ochenta". Comercio Exterior, Vol. 41, Núm. 9. México, Septiembre de 1.991,
- Apaza Prado Gerardo. (1.996). "Promoción Comercial y Económica en Bolivia". La Paz – Bolivia.
- Barro Robert J., Grilli Vittorio con Febrero Ramón. (1.997). "Macroeconomía. Teoría y Política". España: McGRAW-HILL. Primera Edición 1.997.
- Bolivia. Ministerio de Hacienda. Instituto Nacional de Estadística. (1.996). "Desempeño Exportador de las Empresas Bolivianas. Permanencia y Dinamismo, Especialización Comercial y Mercados de Destino. Vol. 1". La Paz: Taller Gráfico FOCET del I.N.E.
- Bolivia. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Análisis. (1.994). "Desempeño Exportador: Índices de Ingresos y Costos de las Empresas Productoras / Exportadoras de Bolivia". La Paz: Octubre de 1.994.
- Bolivia. Cámara de Exportadores de Santa Cruz.(1.993). "Compendio Legislativo de Exportaciones. Ley No 1489 de 16/04/1.993. Ley de Exportaciones".
- Bolivia. Ministerio de Hacienda. Instituto Nacional de Estadística. (1.999). "Anuario Estadístico 1.999".
- Bolivia. Fundación Milenio. Informe Milenio Sobre la Economía. (1.996 – 2.001).

Bueno Avilés Laura. (2.000). "Los Efectos de los Programas de Promoción Sectorial. En la Industria Maquiladora y PITEX". En: Sector Manufacturero en el Comercio Exterior. 56 Años de Experiencia en el Comercio Exterior de México. Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana.

Candia Gaby, Zambrana H., Antelo E. y Valverde F. (1.993). "Determinantes de las Exportaciones en Bolivia". Análisis Económico No 6. Unidad de Análisis de Políticas Económicas. La Paz: Ed. UDAPE. Primera Edición Julio de 1.993.

----- "Convenio de Kyoto de 1.977". ALADI.

Flores Vela, Victor y Otros. (1.996). "Manual del Exportador". Edición: Instituto para a Promoción de la Pequeña Empresa. La Paz – Bolivia.

Franco Chávez Gabriel y Aranibar Dorado Hugo. (1.996). "Cambios en la Evolución de la Industria Manufacturera". Análisis Económico. UDAPE. Vol. 14, Mayo de 1.996. La Paz: STAMPA GRAF. DIGITAL.

Gaceta Oficial de Bolivia. "Decreto Supremo: No 22526 , No 2394, No 2204, No 25706".

----- "Consejo Nacional de Zonas Francas". Bolivia: Agosto 1.990 – Diciembre de 1.991.

Gaceta Oficial de Bolivia. "Ley General de Aduanas". 28 de Julio de 1.999. Ley No 1990. La Paz: 28 de Julio de 1.999.

----- (1.990). "Operaciones de Maquila". Ley y Reglamento de Maquila y Ley de Zonas Francas. Ecuador: PROEXANT 1.990.

- González José Antonio. (1.998). "Regímenes Comerciales y el Traspaso del Tipo de Cambio. ¿Hay Un Enigma Mexicano?. El Trimestre Económico. Vol. LXV (1). México, Enero . Marzo de 1.998 Fondo de Cultura México.
- Gujarati Damodar N. (1.997). "Econometría". Colombia: McGRAW-HILL. Tercera Edición 1.997.
- Greene, J. (1.998). "Análisis Econométrico". Tercera Edición, Prentice Hall Inc.
- Hinkle Lawrence E. y Montiel Peter J. (1.999). "Exchange Rate. Misalignment: Concepts and measurement for Developing Countries". Estados Unidos: Oxford University Press 1.999.
- Koutsoyiannis A.(1.985). "Microeconomía Moderna". Buenos Aires. Amorrortu Editores. Primera Edición 1.985.
- Krugman Paul R. y Obstfeld Maurice. (1.995). "Economía Internacional. Teoría y Política". España: McGRAW-HILL. Trad. (Inglés). Tercera Edición 1.997.
- López Martín. (2.000). "RITEX y Zonas Francas". La Paz: CEPROBOL. Primera Edición 2.000.
- Loza Telleria Gabriel. (2.000). " Tipo de Cambio, Exportaciones e Importaciones: El Caso de la Economía Boliviana". Banco Central de Bolivia. Revista de Análisis. Vol. 3 No 1. Junio de 2.000.
- Miller Roger y Pulsinelli Robert. (1.992). "Moneda y Banca". Colombia: McGRAW-HILL. Trad. (Inglés). Segunda Edición 1.997.

- Moctezuma Ariel y Mungaray Alejandro. (1.997). "Subcontratación entre Maquiladoras y Pequeñas Empresas en México". Las empresas Pequeñas y Medianas II. Comercio Exterior, Vol. 47, Núm. 2. México febrero de 1.997. Banco Nacional de Comercio Exterior.
- Muñoz Moreno. (1.994). "¿Qué tan Efectivo es el RITEX?- Debate". Economía Para Ejecutivos. Año 5, No 51, Septiembre de 1.994.
- (1.997). " Manual del Exportador". CADEXCO. Cámara de Exportadores Cochabamba. Primera Edición 1.997.
- Peñaranda Castañeda César. (1.987). Junta del Acuerdo de Cartagena. Banco Interamericano de Desarrollo. "Desarrollo del Comercio Exterior Boliviano, La Promoción de Exportaciones".
- Pinto de Loza Carolina y Mayer Rodolfo. (1.999). "Acuerdos Comerciales y Exportación. Bolivia en la Comunidad Andina y el MERCOSUR". Bolivia: CEDLA. Primera Edición 1.999.
- Quiroga Jorge y Ybarregaray P. (1.997). " Seminario – Taller. Bases del Comercio Exterior". La Paz: Universidad Privada Franz Tamayo, Unidad de Estudios de Postgrado.
- Quintanilla Ernesto. (1.991). "Tendencias recientes de la localización en la industria maquiladora". Comercio Exterior, Vol. 41, Núm. 9. México, Septiembre de 1.991, pp. 861- 868.
- (1.990). "Compilación de Documentos sobre Zonas Francas e Industria Maquiladora". Instituto Nacional de Promoción de Exportaciones – INPEX. La Paz. Marzo de 1.990.

Salvatore Dominick. (1.992). "Microeconomía". México: McGRAW-HILL. Trad. (Inglés). Tercera Edición 1.992.

Sampieri R., Fernández Carlos y Baptista Pilar. (1.991). "Metodología de la Investigación". Colombia: McGRAW-HILL. Segunda Edición 1.999.

Ulcama Suarez Peter. (1.994). "Comercio Internacional y Exportaciones de Bolivia". La Paz: Editorial Salamandra 1.994.

Zeballos Hernán. (1.996). "Exportaciones No tradicionales. Evolución y Perspectivas. Documentos de Trabajo. Temas Económicos 1". La Paz: ILDIS. Noviembre de 1.996.

Villegas Ibáñez Antonio. (1.998) . "Tratado de Derecho Aduanero". La Paz – Bolivia.

ANEXOS

ANEXO No 1

BOLIVIA: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES BAJO RITEX, 1.992 - 2.000

(En Dólares Americanos)

AÑO	XR	MR	(XR-MR)
1992	29,175,204	-	-
1993	32,549,650	39,116,478	(6,566,828)
1994	22,382,352	31,968,130	(9,585,778)
1995	9,756,011	35,835,592	(26,079,581)
1996	45,826,502	52,424,779	(6,598,278)
1997	47,010,904	57,451,395	(10,440,491)
1998	48,737,598	43,786,778	4,950,820
1999	31,116,388	34,958,803	(3,842,415)
2000	62,168,378	43,175,936	18,992,442

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - I.N.E.

Elaboración: Propia

CONVENIO DE KYOTO 1977
PAÍSES CONTRATANTES Y FECHAS DE ENTRADA EN VIGOR

PAIS	FECHA
Alemania (Rep. Federal de Alemania)	21 de Noviembre de 1.978
Austria	6 de Diciembre de 1.977
Bélgica	20 de Abril de 1.978
Bulgaria	14 de Septiembre de 1.985
Dinamarca	6 de Diciembre de 1.977
Finlandia	8 de Septiembre de 1.983
Francia	13 de Febrero de 1.980
Irlanda	22 de Julio de 1981
Israel	24 de Abril de 1.979
Italia	7 de Octubre de 1.980
Japón	10 de Diciembre de 1.980
Luxemburgo	21 de Septiembre de 1.978
Noruega	6 de Diciembre de 1.977
Nueva Zelanda	23 de Febrero de 1.978
Países Bajos	1 de Enero de 1.980
Polonia	28 de Diciembre de 1.981
Reino Unido	29 de Junio de 1.979
Sri-Lanka	19 de Marzo de 1.985
Suiza	6 de Diciembre de 1.977
CEE	6 de Diciembre de 1.977

Fuente: Convenio de Kyoto 1977

Elaboración: Propia

PASOS A SEGUIR PARA LA INCORPORACION AL RITEX

Los pasos a seguir para la incorporación al RITEX son los siguientes:

La empresa interesada en incorporarse al RITEX adquiere un folder y un medio magnético en las oficinas regionales de los SIVEX de La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Riberalta, Yacuiba, Puerto Suárez o Potosí. Entrega su solicitud en cualquiera de los SIVEX regionales, después de ser verificada pasa a la Dirección General de Regímenes de Exportación, la cual verifica que la información presentada en la solicitud responda a los requerimientos establecidos por las normas legales vigentes y los coeficientes técnicos se encuentren en el marco de los registrados en los estudios especializados del sector productivo, pronunciándose sobre el trámite en diez días hábiles.

Cuando existan observaciones, la Dirección General de Regímenes de Exportación, comunicará a la empresa que solicitó la incorporación al Régimen por intermedio de las oficinas regionales de los SIVEX donde fue presentado el trámite. Las observaciones deberán ser subsanadas en un plazo de 20 días calendario, vencido dicho plazo la solicitud se considerará " no presentada ".

La Dirección General de Regímenes de Exportación, a través de la unidad correspondiente, emite informe técnico de incorporación al RITEX y se elabora la Resolución Administrativa de incorporación al RITEX, previo informe favorable de la Unidad Técnica RITEX. El SIVEX correspondiente, entrega a la empresa interesada la Resolución Administrativa que la habilita para operar bajo el RITEX.

El ámbito de aplicación, el mismo es comprendido por todas las empresas exportadoras y proveedoras de empresas exportadoras. La Resolución de incorporación tiene carácter indefinido y entrará en vigencia a partir de la fecha de su emisión, por el Viceministerio de Exportaciones.

En cada operación se establece un coeficiente técnico; que es la cantidad máxima de materias primas y bienes intermedios admitidos temporalmente, necesaria para la obtención de una unidad del producto de exportación. Este coeficiente es de carácter referencial y comprende además la estimación de las correspondientes mermas, sobrantes y/o desperdicios.

Los cuales determinan la utilización de materias primas y bienes intermedios bajo admisión temporal, en la producción para exportación. Si existiese algún sobrante este debe ser reexportado o nacionalizado, basándose en el documento que establezca cantidad, calidad y valor reconocido o emitido por la Aduana Nacional, de acuerdo a Reglamento Operativo aprobado mediante Resolución Administrativa. Los desperdicios deberán destruirse o reexportarse, bajo responsabilidad de la Empresa - RITEX.

Si no se han nacionalizado previamente las mercancías internadas temporalmente, contenidas en los productos vendidos, la Aduana Nacional iniciará los correspondientes procesos penales y administrativos por delitos de contrabando y defraudación, además de la ejecución de las medidas precautorias establecidas en el artículo 308 del Código Tributario. Una empresa puede retirarse cuando los saldos de las internaciones temporales de materias primas y bienes intermedios y las exportaciones hayan sido igualados, para lo que deberá considerarse también los saldos de los desperdicios.

La Aduana Nacional, elevará ante el Viceministerio de Exportaciones, en un plazo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de admisión de la solicitud, informe que acredite el cumplimiento de las obligaciones de la empresa.

El Viceministerio de Exportaciones aprobará el retiro voluntario, mediante Resolución expresa, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de la recepción del informe. Por otra parte también existen empresas proveedoras RITEX; definidas como aquellas que proveen envases, embalajes y otros bienes intermedios a las empresas RITEX, constituyéndose en exportadora indirecta.

CERTIFICADO DE DEVOLUCION DE IMPUESTOS (CEDEIM).

Son títulos valores transferibles por simple endoso, con vigencia indefinida, podrá ser utilizado para el pago de cualquier tributo. Para obtener la devolución de impuestos internos y del gravamen aduanero consolidado (GAC), los exportadores presentaran una Solicitud de Devolución Impositiva (SDI) en un formulario gratuito, oficinas del SIVEX o al SNII.

También se presentan documentos adicionales como: Declaración jurada (copia exportador), factura comercial del exportador y el certificado de salida emitida por el concesionario del depósito aduanero. Si las exportaciones (una mercancía se considera exportada a partir de la fecha de emisión del certificado de salida, por el concesionario de depósito aduanero) se las realiza bajo RITEX, se debe adjuntar la fotocopia de la póliza o declaración de internación temporal correspondiente a las mercancías objeto del proceso productivo, más una fotocopia legalizada

ANEXO No 4

CUADRO No 1

BOLIVIA: EXPORTACIÓN POR NANDINA BAJO EL SISTEMA RITEX, 1992

(Volumen en Kilos, Valor en Dólares)

NANDINA	DESCRIPCIÓN DE NANDINA	VOLUMEN	VALOR
TOTAL		25,481.00	27,354,672.00
4202190000	LOS DEMAS BAULES, MALETAS Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO, DE HOJAS DE PLASTICO, MAT. TEXTILES O CARTON.	10,922.00	399,672.00
4202310000	ARTICULOS DE CUERO, DE BOLSILLO O DE BOLSO DE MANO CON SUPERFICIE DE CUERO EXTERIOR DE CUERO ARTIFICIAL, NATURAL O REGENERADO.	141.00	10,297.00
5705000000	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTO PARA EL SUELO, DE MATERIAS TEXTILES INCLUSO CONFECCIONADOS (PISOS DE PIEL DE OVEJA)	1,316.00	8,857.00
7113190000	ARTICULOS DE JOYERIA DE OTROS METALES PRECIOSOS INCLUSO REVESTIDO O CHAPADO DE METAL PRECIOSOS (JOYERIA DE ORO).	5,389.00	26,860,948.00
7612100000	ENVASES TUBULARES COLAPSIBLES (PERNOS) DE ALUMINIO	7,713.00	74,898.00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

CUADRO No 2
BOLIVIA:EXPORTACIÓN POR NANDINA BAJO EL SISTEMA RITEX, 1993
(Volumen en Kilos, Valor en Dólares)

NANDINA	DESCRIPCIÓN DE NANDINA	VOLUMEN	VALOR
TOTAL		1,325,150	33,019,269
4202190000	LOS DEMAS BAULES, MALETAS Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO , DE HOJAS DE PLASTICO, MAT. TEXTILES O CARTON.	13,490	529,597
4202220000	BOLSOS DE MANO DE CUERO CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE MATERIAS PLASTICAS O DE MATERIAS TEXTILES.	389	14,791
4202310000	ARTICULOS DE CUERO, DE BOLSILLO O DE BOLSO DE MANO CON SUPERFICIE DE CUERO EXTERIOR DE CUERO ARTIFICIAL, NATURAL O REGENERADO.	1,924	85,534
4804190000	LOS DEMAS PAPEL Y CARTON PARA CARAS CUBIERTAS (KRAFTLINER)	225,601	243,630
4819100000	CAPAS DE PAPEL Y CARTON ONDULADO (CORRUGADO).	59,374	67,395
4819301000	PAPEL MULTIPLEGO SACOS Y BOLSAS DE PAPEL MULTIPLEGA.	75,412	95,400
4819400000	LOS DEMAS SACOS, BOLSAS Y CUCURUCHOS DE PAPEL CARTON, GUAJA DE CELULOSA	86,123	63,390
5212110000	TEJIDOS DE ALGODON CRUDO DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	10,618	41,782
6110100000	ARTESANIAS CHOMPAS Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR DE LANA Y ALPACA.	180,302	90,546
7113190000	ARTICULOS DE JOYERIA DE OTROS METALES PRECIOSOS INCLUSO REVESTIDO O CHIAPADO DE METAL PRECIOSOS (JOYERIA DE ORO).	5,464	31,540,157
9401690000	LOS DEMAS ASIENTOS CON ARMAZON DE MADERA	8,000	33,763
9403600000	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA	658,453	213,284

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

CUADRO No 3
BOLIVIA:EXPORTACIÓN POR NANDINA BAJO EL SISTEMA RITEX, 1994
(Volumen en Kilos, Valor en Dólares)

NANDINA	DESCRIPCIÓN DE NANDINA	VOLUMEN	VALOR
TOTAL		70,981	24,566,870
4104220000	CUEROS Y PIELS SIMPLEMENTE CURTIDOS DE BOVINO (WEST BLUE).	32,000	68,545
4203109000	LAS DEMAS PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO.	244	12,891
4804190000	LOS DEMAS PAPEL Y CARTON PARA CARAS CUBIERTAS (KRAFTLINER)	14,000	16,700
4819301000	PAPEL MULTIPLEJGO SACOS Y BOLSAS DE PAPEL MULTIPLEJGA.	14,000	17,200
6109100000	SHIRTS Y CAMISETAS DE ALGODON.	7,260	79,200
7113190000	ARTICULOS DE JOYERIA DE OTROS METALES PRECIOSOS INCLUSO REVESTIDO O CHAPADO DE METAL PRECIOSOS (JOYERIA DE ORO).	2,272	24,334,616
9402109000	LOS DEMAS SILLONES DE PELLQUERIA Y SILLONES SIMILARES Y SUS PARTES	415	10,166
9403600000	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA	570	14,238
9403901000	PARTES Y PIEZAS DE MUEBLES DE MADERA.	220	13,314

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

CUADRO No 4
BOLIVIA:EXPORTACIÓN POR NANDINA BAJO EL SISTEMA RITEX, 1995
(Volumen en Kilos, Valor en Dólares)

NANDINA	DESCRIPCIÓN DE NANDINA	VOLUMEN	VALOR
TOTAL		64,496	11,799,896
0604990000	LOS DEMAS FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, SIN FLORES, NI CAPULLOS HIERBAS, PARA RAMOS O ADORNOS FRESCOS; SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA	14,460	41,580
1902190000	LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS (FIDEOS) SIN COCER, RELLENAR, NI PREPARAR DE OTRA FORMA.	26,800	8,863
4202220000	BOLSOS DE MANO DE CUERO NATURAL, INCLUSO CON BANDOLERA O SIN ASAS, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O DE MATERIAS TEXTILES.	329	15,709
4202310000	ARTICULOS DE BOLSILLO O DE BOLSO DE MANO, CON SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE CUERO ARTIFICIAL O REGENERADO O DE CUERO BARNIZADO.	1,471	51,629
6110100000	SUETERES, JERSEIS, "PULLOVERS", "CARDIGANS" CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO DE CISNE DE PUNTO DE LANA O DE PELO FINO.	39	3,872
6203420000	PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS DE ALGODON.	260	3,440
7113190000	ARTICULOS DE JOYERIA DE OTROS METALES PRECIOSOS INCLUSO REVESTIDO O CHAPADO DE METAL PRECIOSOS (JOYERIA DE ORO).	1,902	11,625,456
9403600000	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA	19,235	90,927

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

CUADRO No 5
BOLIVIA:EXPORTACIÓN POR NANDINA BAJO EL SISTEMA RITEX, 1996
(Volumen en Kilos, Valor en Dólares)

NANDINA	DESCRIPCIÓN DE NANDINA	VOLUMEN	VALOR
TOTAL		2,312,792	62,314,877
0603101000	CLAVELES FRESCOS	50,453	215,805
0803001200	BANANAS O PLÁTANOS FRESCOS, TIPO "COVENDISH VALFERY"	557,000	82,750
0804300000	PINAS (ANANAS) FRESCOS O SECOS.	280,000	56,000
1902110000	PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR, NI PREPARAR DE OTRA FORMA; QUE CONTENGAN HUEVO.	179,893	115,366
2844400000	ELEMENTOS E ISOTOPOS Y COMPUESTOS RADIOACTIVOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 284410, 284420, 284430 O 284410; ALEACIONES, DISPERSIONES (INCLUIDOS LOS "CERMETS"), PRODUCTOS CERAMICOS Y MEZCLAS.	41	100
4202119000	LOS DEMÁS BAÚLES, MALETAS (VALIJAS) Y MAQUETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y PORTADOCUMENTOS, CARTERAS DE MANO (PORTAFOLIOS), CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL	26,699	1,142,126
4202290000	LOS DEMÁS BOLSOS DE MANO, INCLUSO CON BANDOLERA O SIN ASAS.	47	4,737
4407990000	LAS DEMÁS MADERAS ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MÚLTIPLES	1,538	2,634
4409101000	TABILLAS Y FRISAS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR DE CONIFERAS.	93,526	258,905

4409109000	LAS DEMAS MADERAS PERFILADAS LONGITUDINAL (CON LENGUETAS, RANURAS, REBAJES ACANALADOS, BISELADOS CON AJUSTES EN " V " ,MOLDURADAS REDONDEADAS O SIMILARES) DE CONIFERAS.	5,061	12,777
4418200000	PUERTAS Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UMBRALES DE MADERA	445,280	1,465,076
4421909000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA	18,500	54,475
4818400000	PAÑALES, TOALLAS Y TAMPONES HIGIENICOS Y ARTICULOS HIGIENICOS SIMILARES DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA	79,154	239,130
6205200000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODON	243,067	6,624,277
6205300000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	6,786	267,420
6205900000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	12,854	882,378
7113190000	ARTICULOS DE JOYERIA DE OTROS METALES PRECIOSOS INCLUSO REVESTIDO O CHAPADO DE METALES PRECIOSOS (JOYERIA DE ORO)	7,871	49,528,646
7612100000	ENVASES TUBULARES COLAPSIBLES DE ALUMINIO (FLEXIBLES)	11,587	57,038
9401690000	LOS DEMAS ASIENTOS CON ARMAZON DE MADERA	200,552	1,262,481
9401901000	LAS DEMAS PARTES DE ASIENTOS DE MADERA O DE METAL	3,500	19,546
9403300000	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS OFICINAS	29,678	117,636
9403600000	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA	22,468	131,207
9403901000	PARTES Y PIEZAS DE MUEBLES DE MADERA.	37,237	128,922

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

CUADRO No 6
BOLIVIA:EXPORTACIÓN POR NANDINA BAJO EL SISTEMA RITEX, 1997
(Volumen en Kilos, Valor en Dólares)

NANDINA	DESCRIPCIÓN DE NANDINA	VOLUMEN	VALOR
TOTAL		4,175,934	66,920,022
0603101000	CLAVELES FRESCOS	9,489	41,791
0604990000	LOS DEMÁS FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS, SIN FLORES, NI CAPULLOS, HIERBAS, PARA RAMOS O ADORNOS SECOS, BLANQUEADOS, TENIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA	2,127	6,930
0803001200	BANANAS O PLATANOS FRESCOS, TIPO "CAVENDISH VALERY"	849,620	127,419
3923500000	TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO	113,308	354,126
4202119000	LOS DEMÁS BAULES, MALETAS Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS, CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, REGENERADO O CHAROLADO	15,985	702,880
4202190000	LOS DEMÁS BAULES, MALETAS Y MALETINES, INCLUIDOS DE ASEO Y PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS, CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES, DE CUERO NATURAL, REGENERADO, HOJAS DE PLÁSTICO, MATERIA TEXTIL, FIBRA VULCANIZADA	100	600
4409101000	TABILLAS Y FRISAS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR, DE CONÍFERAS	30,590	71,426
4409102000	MADERA MOLDURADA DE CONÍFERAS	2,881	2,786

4409209000	LAS DEMAS MADERAS PERFILADAS LONGITUDINALMENTE, DE MADERAS DISTINTA DE LA DE CONIFERAS	12,750	17,595
4418200000	PUERTAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES, DE MADERA	444,848	1,532,312
4420100000	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA	1,956	20,829
4818400000	COMPRESAS Y TAMPONES HIGIENICOS, PAÑALES PARA BEBES Y ARTICULOS HIGIENICOS SIMILARES DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA	270,149	795,412
6205200000	CAMISAS DE ALGODON PARA HOMBRES O NIÑOS	156,468	6,139,771
6205900000	CAMISAS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES PARA HOMBRES O NIÑOS	15,321	672,129
6206300000	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE ALGODON PARA MUJERES O NIÑAS	1,626	90,394
6207210000	CAMISIONES Y PIJAMAS DE ALGODON, PARA HOMBRES O NIÑOS	736	10,998
6208210000	CAMISIONES Y PIJAMAS DE ALGODON, PARA MUJERES O NIÑAS	2,810	80,523
7113190000	ARTICULOS DE JOYERIA DE LOS DEMAS METALES PRECIOSOS, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE)	9,861	54,252,843
9401690000	LOS DEMAS ASIENTOS CON ARMAZON DE MADERA	165,150	2,005,819
9403400000	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN COCINAS	776	2,556
9403600000	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA	5,503	94,669
9403901000	PARTES DE MUEBLES DE MADERA	15,680	72,354

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

CUADRO No 7
BOLIVIA:EXPORTACIÓN POR NANDINA BAJO EL SISTEMA RITEX, 1998
(Volumen en Kilos, Valor en Dólares)

NANDINA	DESCRIPCIÓN DE NANDINA	VOLUMEN	VALOR
TOTAL		367,205,819	74,690,369
0604990000	LOS DEMÁS FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS, SIN FLORES, NI CAPULLOS, HIERBAS, PARA RAMOS O ADORNOS	87,988	255,869
1507100000	SECOS, BLANQUEADOS, TENIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA	14,234,548	7,242,250
2304000000	ACEITE DE SOYA EN BRUTO Y SUS FRACCIONES INCLUSO DESGOMADO	45,196,899	10,393,548
3920100000	TORTA Y DEMÁS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE SOYA (SOJA), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	350	615
3923500000	LAS DEMÁS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE POLIMEROS DE ETILENO, NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE	661,013	1,956,170
4202119000	TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO	14,572	649,963
4409101000	LOS DEMÁS BAULES, MALETAS Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS, CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, REGENERADO O CHAROLADO	12,320	33,052
4409201000	TABILLAS Y TRISAS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR, DE CONIFERAS	34,841	30,056
4418200000	TABILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR, DE MADERA DISTINTAS DE LAS CONIFERAS	151,857	470,559
4418909000	PUERTAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES, DE MADERA	38,869	87,052
4818400000	LAS DEMÁS OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, DE MADERA	707,125	1,815,784
5208490000	COMPRESAS Y TAMPONES HIGIENICOS, PAÑALES PARA BEBES Y ARTICULOS HIGIENICOS SIMILARES DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA	1,024	13,304
6104410000	LOS DEMÁS TEJIDOS DE ALGODON CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES (85% O MAS DE ALG.) DE GRAMAJE INFO IGUAL A 200 g/m2	55	3,400
6104510000	VESTIDOS DE LANA O DE PELO FINO, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	29	1,840
	FALDAS Y FALDAS PANTALON, DE LANA O DE PELO FINO, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS		

6104610000	PANTALONES LARGOS,PANTALONES CON PETO,PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" DE LANA O PELO FINO,DE PUNTO,PARA MUJERES O NIÑAS	4	158
6109909000	LOS DEMÁS "T-SHIRTS" Y CAMISETAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES,DE PUNTO	1,756	94,650
6110100000	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES,INCLUSO los "SOUS-PULL", DE LANA O PELO FINO,DE PUNTO	1,214	68,448
6114100000	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR,DE LANA O DE PELO FINO,DE PUNTO	263	16,635
6115910000	LAS DEMÁS CALZAS,"PANTY-MEDIAS",LEOTARDOS,MEDIAS,CALCETINES Y DEMÁS ARTICULOS DE CALCETERIA,DE LANA O PELO FINO,DE PUNTO	81	3,635
6203200000	CAMISAS DE ALGODON PARA HOMBRES O NIÑOS	143,524	3,458,386
6205300000	CAMISAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES PARA HOMBRES O NIÑOS	6,952	242,925
6205900000	CAMISAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA HOMBRES O NIÑOS	2,010	204,096
6206200000	CAMISAS,BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE LANA O PELO FINO PARA MUJERES O NIÑAS	262	11,319
6206300000	CAMISAS,BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE ALGODON PARA MUJERES O NIÑAS	3,623	173,266
6206900000	CAMISAS,BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES,PARA MUJERES O NIÑAS	644	67,244
6207110000	CALZONCILLOS Y "SLIPS" DE ALGODON PARA HOMBRES O NIÑOS	19	1,448
6207210000	CAMISONES Y PIJAMAS DE ALGODON,PARA HOMBRES O NIÑOS	3,914	107,430
6208210000	CAMISONES Y PIJAMAS DE ALGODON,PARA MUJERES O NIÑAS	4,174	59,297
7113110000	ARTICULOS DE JOYERIA DE PLATA,INCLUSO REVESTIDA O CHAPADA DE OTRO METAL PRECIOSO (PLAQUE)	107	33,437
7113190000	ARTICULOS DE JOYERIA DE LOS DEMÁS METALES PRECIOSOS,INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE)	9,606	44,827,509
9401690000	LOS DEMÁS ASIENTOS CON ARMAZON DE MADERA	175,925	2,591,502
9403901000	PARTES DE MUEBLES DE MADERA	2,801	31,391

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

CUADRO No 8

BOLIVIA:EXPORTACIÓN POR NANDINA BAJO EL SISTEMA RITEX, 1999
(Volumen en Kilos, Valor en Dólares)

NANDINA	DESCRIPCIÓN DE NANDINA	VOLUMEN	VALOR
TOTAL		687,670,407	81,122,049
0604990000	LOS DEMÁS FOLLAJE,HOJAS,RAMAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS,SIN FLORES,NI CAPULLOS,HIERBAS,PARA RAMOS O ADORNOS SECOS,PLANQUEADOS,TEÑIDOS,IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA	73,657	210,362
0803001200	BANANAS O PLATANOS FRESCOS,TIPO "CAVENDISH VALERY"	737,324	93,975
1208100000	HARINA DE HABAS (POROTOS,FRIJOLESFREJOLE) DE SOYA (SOJA)	33,129,367	6,890,908
1507100000	ACEITE DE SOYA EN BRUTO Y SUS FRACCIONES,INCLUSO DESGOMADO	26,535,746	14,921,234
2302500000	SALVADOS,MOYUELOS Y DEMÁS RESIDUOS DEL CERNIDO,DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTO DE LAS LEGUMINOSAS,INCLUSO EN "PELLETS"	3,764,744	148,129
2304600000	TORTA Y DEMÁS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE SOYA (SOJA),INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	72,629,335	15,709,938
3923500000	TAPONES,TAPAS,CAPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE,DE PLASTICO	307,578	886,914
3926902900	BALLENAS Y SUS ANALOGOS PARA CORSES,PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS	9	93
4202119000	LOS DEMÁS BAULES,MALETAS Y MALETINES,INCLUIDOS LOS DE ASEO Y PORTADOCUMENTOS,PORTAFOLIOS,CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES,CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE LAS DEMÁS MADERAS ASERRADAS O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE TROPICAL ES CITADAS EN LA NOTA DE LA SUBPARTIDA 1 DE ESTE CAPITULO	8,361	455,892
4407200000	TABILLAS Y FRISAS PARA PARQUES,SIN ENSAMBLAR,DE CONIFERAS	33,988	20,440
4409101000	LAS DEMÁS MADERAS PERFILADA LONGITUDINALMENTE (CON LENGUETAS,RANURAS,REBAJES,ACANALADOS,BISELADOS,CON JUNTAS EN V,MOLDURADAS,REDONDEADOS O SIMILAR) DE CONIFERAS	152,619	484,576
4409109000		530	1,485

44729201000	TABILLAS Y FRISOS PARA PARQUES SIN ENSAMBLAR, DE MADERA DISTINTAS DE LAS CONIFERAS	37,471	31,145
44092093000	LAS DEMÁS MADERAS PERFILADAS LONGITUDINALMENTE, DE MADERAS DISTINTA DE LA DE CONIFERAS	19,258	52,742
44140060000	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFÍAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES	3,886	33,191
44182000000	PUERTAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES DE MADERA	440,328	1,524,716
44189090000	LAS DEMÁS OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA CONSTRUCCIONES DE MADERA	70,125	207,370
48184000000	COMPRESAS Y TAMPONES HIGIÉNICOS, PANALES PARA BEBÉS Y ARTICULOS HIGIÉNICOS SIMILARES DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA	160,543	451,793
61045100000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN, DE LANA O DE PELO FINO, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	53	6,014
61046100000	PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS", DE LANA O PELO FINO, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	3	330
61099090000	LOS DEMÁS "T-SHIRTS" Y CAMISETAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO	3,395	275,550
61101000000	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO LOS "SOUS-PULL", DE LANA O PELO FINO, DE PUNTO	11,082	1,110,097
61109000000	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUIDOS LOS "SOUS-PULL" DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO	1,976	157,037
61171090000	CHALES, PANUELOS DE CUELLO, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTICULOS SIMILARES DE PUNTO	4	401
62021300000	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTICULOS SIMILARES DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA No 6204	988	47,821
62045100000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN DE LANA O DE PELO FINO	1	41
62052000000	CAMISAS DE ALGODÓN PARA HOMBRES O NIÑOS	40,699	1,417,899
62053000000	CAMISAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA HOMBRES O NIÑOS	11,703	299,607
62059000000	CAMISAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA HOMBRES O NIÑOS	1,302	84,312

6206300000	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS	2,238	101,955
6206400000	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS	4,575	303,970
6206900000	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES, PARA MUJERES O NIÑAS	817	30,709
6208210000	CAMISONES Y PIJAMAS DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS	5,121	73,849
6209300000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR PARA BEBÉS, DE FIBRAS SINTÉTICAS	560	18,856
6214200000	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE LANA O PELO FINO	162	16,372
6301400000	MANTAS DE FIBRAS SINTÉTICAS (EXCEPTO LAS ELÉCTRICAS)	100	2,926
6305300000	LAS DEMÁS BOLSAS (SACOS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR DE MATERIAS TEXTILES SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	20,880	61,000
6505900000	LOS DEMÁS SOMBREROS Y DEMÁS TOLADOS, DE PUNTO O CONFECCIONADOS CON ENCAJE, FIELTRO U OTRO PRODUCTO TEXTIL EN PIEZA (PERO NO EN TIRAS), INCLUSO GUARNECIDOS	90	4,081
6506900000	LOS DEMÁS SOMBREROS Y TOLADOS, INCLUSO GUARNECIDOS, DE LAS DEMÁS MATERIAS	225	13,332
7319300000	LOS DEMÁS ALFILERES DE HIERRO O ACERO	8	86
9401600000	LOS DEMÁS ASIENTOS CON ARMAZÓN DE MADERA	210,027	3,060,821
9403500000	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN DORMITORIOS	9,544	57,391
9403600000	LOS DEMÁS MUEBLES DE MADERA	15,834	151,718
9403901000	PARTES DE MUEBLES DE MADERA	908	13,796
7113100000	ARTÍCULOS DE JOYERÍA DE PLATA, INCLUSO REVESTIDA O CHAPADA DE OTRO METAL PRECIOSO (PLAQUE)	59	66,213
7113190000	ARTÍCULOS DE JOYERÍA DE LOS DEMÁS METALES PRECIOSOS, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE)	8,226	32,003,299

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

CUADRO N° 9
BOLIVIA:EXPORTACIÓN POR NANDINA BAJO EL SISTEMA RITEX, 2000
(Volumen en Kilos, Valor en Dólares)

NANDINA	DESCRIPCIÓN DE NANDINA	VOLUMEN	VALOR
TOTAL		792,487,314	97,371,330
0604990000	LOS DEMAS FOLLAJE HOJAS, RAMAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, SIN FLORES, NI CAPULLOS, HIERBAS, PARA RAMOS O ADORNOS SECOS, BLANQUEADOS, TENIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA	68,576	196,000
0801220000	NUCES DEL BRASIL SIN CASCARA, FRESCOS O SECOS	32,760	75,504
0803001200	BANANAS O PLATANOS FRESCOS, TIPO "CAVENDISH VALERY"	5,676,253	709,661
1208100000	HARINA DE HABAS (POROTOS, FRIJOLE, FREJOLE) DE SOYA (SOJA)	132,129,745	27,489,917
1507100000	ACEITE DE SOYA EN BRUTO Y SUS FRACCIONES, INCLUI SO DESGOMADO	49,886,350	24,211,213
2008910000	PALMITOS PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUIDAS LAS MEZCLAS	52,994	72,450
2302500000	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTO DE LAS LEGUMINOSAS, INCLUI SO EN "PELLETS"	5,108,000	178,195
2304006000	TORTA Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOYA (SOJA), INCLUI SO MOLIDOS O EN "PELLETS"	68,742,360	14,433,894
3004101000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN PENICILINAS O DERIVADOS DE ESTOS PRODUCTOS CON ESTRUCTURA DEL ACIDO PENICILANICO, O ESTREPTOMICINAS O DERIVADOS DE ESTOS PROD. PARA USO HUMANO, DOSIFICADOS	28,151	285,050
3004201000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN OTROS ANTIBIOTICOS PARA USO HUMANO, DOSIFICADOS	7,459	199,519
3004401100	ANESTESICOS PARA USO HUMANO	700	4,126
3004902100	LOS DEMAS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO: ANESTESICOS	1,737	9,508

6104610000	PANTALONES LARGOS,PANTALONES CON PETO,PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS",DE LANA O PELO FINO,DE PUNTO,PARA MUJERES O NIÑAS	18	1,976
6110109000	SUETES (JERSEYS),"PULLOVERS","CARDIGANS",CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES,INCLUSO los "SOUS-PULL".DE LANA O PELO FINO,DE PUNTO	10,659	1,273,830
6201120000	ABRIGOS,IMPERMEABLES,CHAQUETONES,CAPAS Y ARTICULOS SIMILARES DE ALGODON,PARA HOMBRRES O NIÑOS,EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA No 62.03	38	975
6201130000	ABRIGOS,IMPERMEABLES,CHAQUETONES,CAPAS Y ARTICULOS SIMILARES DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES,PARA HOMBRRES O NIÑOS,EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA No 62.03	2,030	79,717
6202130000	ABRIGOS,IMPERMEABLES,CHAQUETONES,CAPAS Y ARTICULOS SIMILARES DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES,PARA MUJERES O NIÑAS,EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA No 62.04	23,179	515,169
6202930000	LOS DEMÁS ABRIGOS,CHAQUETONES,CAPAS,ANORAKS,CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS,EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA No 62.04	796	22,860
6203110000	TRAJES (AMBOS O TERNOS) DE LANA O DE PELO FINO,PARA HOMBRRES O NIÑOS,(EXCEPTO DE BAÑO)	132	4,867
6203410000	PANTALONES LARGOS,PANTALONES CON PETO,PANTALONES CDRTOS (CALZONES) Y "SHORTS",DE LANA O PELO FINO PARA HOMBRRES O NIÑOS,(EXCEPTO DE BAÑO)	48	1,760
6204430000	VESTIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PARA MUJERES O NIÑAS	239	8,348
6204530000	FALDAS Y FALDAS PANTALON DE FIBRAS SINTETICAS	485	15,836
6204690000	PANTALONES LARGOS,PANTALONES CON PETO,PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	1,752	21,043
6205200000	CAMISAS DE ALGODON PARA HOMBRRES O NIÑOS	32,031	828,383
6205300000	CAMISAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES PARA HOMBRRES O NIÑOS	6,380	149,151
6205900000	CAMISAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA HOMBRRES O NIÑOS	215	7,429
6206300000	CAMISAS,BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE ALGODON PARA MUJERES O NIÑAS	2,643	39,405
6207220000	CAMISONES Y PIJAMAS DE FIBRAS SINTETICAS ARTIFICIALES,PARA HOMBRRES Y NIÑOS	9,368	299,333
6208210000	CAMISONES Y PIJAMAS DE ALGODON,PARA MUJERES O NIÑAS	7,082	150,211
6208220000	CAMISONES Y PIJAMAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES,PARA MUJERES O NIÑAS	2,011	38,054

62093000000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR PARA BEBES, DE FIBRAS SINTETICAS	18,423	400,691
6214100000	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTICULOS SIMILARES DE SEDA O DESPERDICIOS DE SEDA	41	4,178
6214200000	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTICULOS SIMILARES DE LANA O PELO FINO	959	102,495
6301201000	MANTAS DE LANA (EXCEPTO LAS ELECTRICAS)	14	1,661
6305590000	LAS DEMAS BOLSAS (SACOS) Y TALEGAS PARA ENVASAR DE MATERIAS TEXTILES SINTETICAS O ARTIFICIALES	119,353	307,350
6505900000	LOS DEMAS SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE PUNTO O CONFECCIONADOS CON ENCAJE, FIELTRO U OTRO PRODUCTO TEXTIL EN PIEZA (PERO NO EN TIRAS) INCLUSO GUARNECIDOS	3,201	84,204
6506990000	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS, DE LAS DEMAS MATERIAS	2,656	47,629
6813100000	GUARNICIONES PARA FRENO, A BASE DE AMIANTO (ASBESTO), DE OTRAS SUSTANCIAS MINERALES O DE CELULOSA, INCLUSO COMBINADOS CON TEXTILES U OTRAS MATERIAS	52,022	88,146
6813900000	LAS DEMAS GUARNICIONES DE FRICCION SIN MONTAR PARA FRENS, EMBRAGUES O CUALQUIER ORGANISMO DE FROTAMIENTO, A BASE DE AMIANTO, DE OTRAS SUSTANCIAS MINERALES O DE CELULOSA, INCL COMBINADO CON TEXTILES U OTRAS MATERIAS	4,228	29,309
7113110000	ARTICULOS DE JOYERIA DE PLATA, INCLUSO REVESTIDA O CHAPADA DE OTRO METAL PRECIOSO (PLAQUE)	88	60,136
7113190000	ARTICULOS DE JOYERIA DE LOS DEMAS METALES PRECIOSOS, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE)	3,226	13,740,144
8001100000	ESTAÑO SIN ALEAR	14,570	76,376
9401690000	LOS DEMAS ASIENTOS CON ARMAZON DE MADERA	355,194	3,892,830
9403500000	MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN DORMITORIOS	34,901	267,886
9403600000	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA	266,519	1,506,729
9403901000	PARTES DE MUEBLES DE MADERA	4,268	98,221
9607110000	CIERRES DE CREMALLERA CON DIENTES DE METAL COMUN	8,883	12,746
9607190000	LOS DEMAS CIERRES DE CREMALLERA (CIERRES RELAMPAGO)	14,991	21,708

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

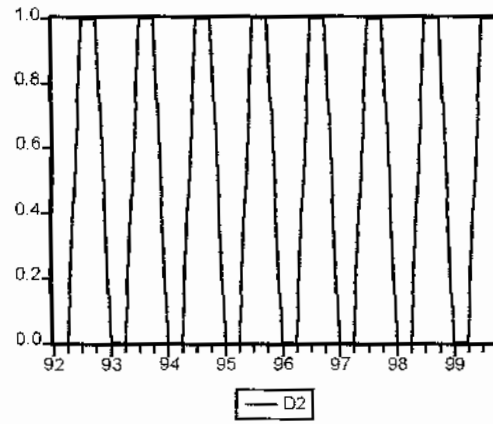
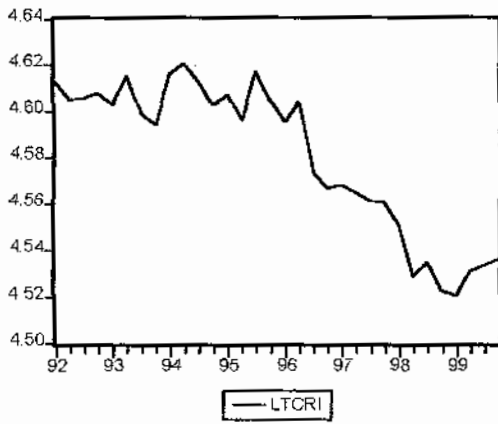
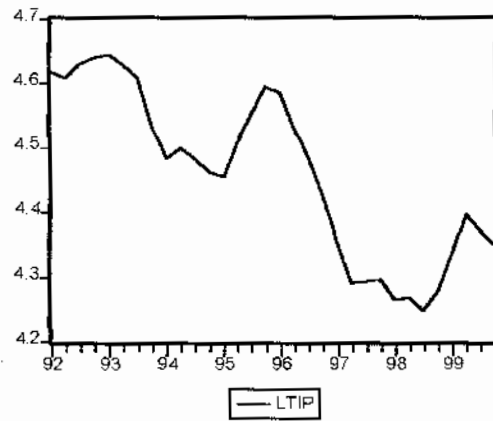
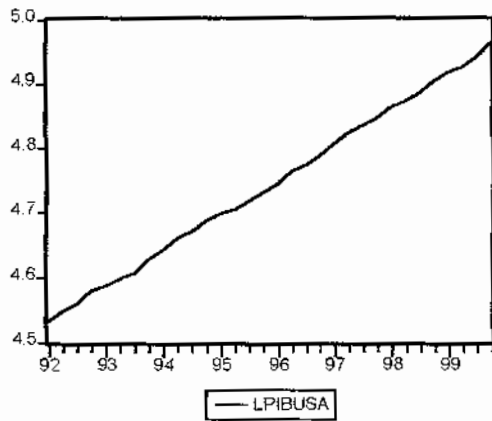
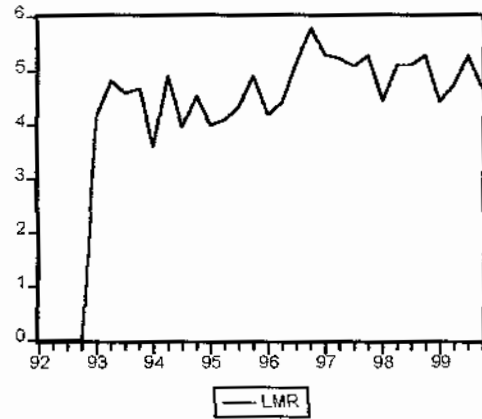
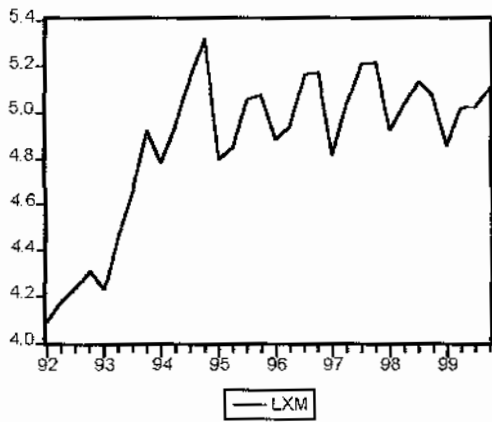
ANEXO No 5

SERIES EMPLEADAS EN EL MODELO ECONOMETRICO

PERIODO		VARIABLES				
AÑO	TRIMESTRE	XM (En mill. de \$us)	MR (En mill. de \$us)	TIP	TCRI	PIBUSA (En mill. de \$us)
1.992	Primero	63.30	-	11.33	1.32	6,183.6
	Segundo	68.90	-	11.22	1.31	6,276.6
	Tercero	73.07	-	11.47	1.31	6,345.8
	Cuarto	78.67	-	11.58	1.31	6,469.8
1.993	Primero	72.69	7.27	11.63	1.31	6,521.6
	Segundo	92.17	13.66	11.46	1.32	6,596.7
	Tercero	112.38	10.78	11.23	1.30	6,655.5
	Cuarto	145.35	11.68	10.43	1.30	6,795.5
1.994	Primero	126.57	3.98	9.91	1.32	6,887.8
	Segundo	148.16	15.01	10.06	1.33	7,015.7
	Tercero	184.00	5.76	9.90	1.32	7,096.0
	Cuarto	215.92	10.33	9.69	1.31	7,217.7
1.995	Primero	128.43	5.90	9.62	1.31	7,297.5
	Segundo	135.34	6.57	10.16	1.30	7,342.6
	Tercero	166.49	8.51	10.58	1.33	7,432.8
	Cuarto	169.51	14.86	11.07	1.31	7,529.3
1.996	Primero	139.62	7.21	10.97	1.30	7,629.6
	Segundo	147.90	9.09	10.39	1.31	7,782.7
	Tercero	185.33	19.58	9.86	1.27	7,859.0
	Cuarto	187.13	35.41	9.30	1.26	7,981.4
1.997	Primero	130.79	22.06	8.69	1.26	8,125.9
	Segundo	162.56	20.40	8.17	1.26	8,259.5
	Tercero	194.21	17.79	8.19	1.25	8,364.5
	Cuarto	195.09	21.52	8.22	1.25	8,453.0
1.998	Primero	145.27	9.40	7.96	1.24	8,610.6
	Segundo	162.56	18.13	7.99	1.21	8,683.7
	Tercero	179.74	18.00	7.84	1.22	8,797.9
	Cuarto	169.63	21.57	8.06	1.21	8,947.6
1.999	Primero	136.02	9.26	8.53	1.20	9,072.7
	Segundo	160.08	12.32	9.08	1.22	9,146.2
	Tercero	160.51	21.35	8.85	1.22	9,297.8
	Cuarto	174.89	11.83	8.66	1.22	9,507.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Banco Central de Bolivia - Fondo Monetario Internacional

COMPORTAMIENTO GRAFICO DE LAS VARIABLES



ANEXO No 7

ANTECEDENTES DEL RITEX

Como se mencionaba el RITEX nace en primera instancia del concepto de Maquila, y posteriormente toma las bases en el Convenio de Kyoto. De esta manera, en México el término de Maquila es definido como: "La unidad de producción que importa , en forma temporal y libre de aranceles, materias primas, componentes y bienes de capital, y termina y ensambla productos, los cuales se deben reexportar al país de origen o a un tercero".

Esta definición es el resultado de la evolución técnica de los países industrializados, lo cual permitió abandonar la concentración geográfica de la producción y dispersar el proceso productivo hacia regiones alejadas de la planta principal.

Así este desarrollo empezó en 1.960 en Hong Kong, Taiwán y Singapur, a mediados del decenio en Corea del Sur, Brasil y México. Esta actividad estuvo en auge en los años setenta debido a la situación de la economía internacional, presentándose inflación, el encarecimiento de la mano de obra y el descenso de la productividad, provocaron la pérdida de competitividad de ciertas empresas, lo que apresuro que estas buscaran nuevos mercados con la instalación de plantas maquiladoras.

Las actividades de maquila se realizaron, ya que estas empresas encontraban mano de obra con salarios inferiores, además en condiciones análogas de calificación y productividad.

En México estas actividades se empiezan en 1.965 cuando se implementa el Programa Nacional Fronterizo (PNF), el auge de la actividad maquiladora coincide en ese país con el fin del acuerdo bilateral entre México y Estados Unidos para la contratación de trabajadores agrícolas temporales, lo cual ocasiono que la

demanda de trajo se incrementará. De está manera el PNF dio facilidades administrativas para llevar a cabo la actividad maquiladora, es decir, para la importación temporal de equipo y componentes por parte de las empresas que se establecieran en la frontera.

El año de 1.971 se autorizo el funcionamiento de empresas maquiladoras en los litorales y la frontera sur, bajo reglamentación del artículo 321 del Código Aduanero. Estas actividades empezaron en la frontera, al pasar el tiempo se expandieron hacia el interior del país, pero aún eran maquiladoras de capital estadounidense. Pero, para fines de los setenta se abrieron plantas de capital japonés y en menor medida europeas. También se establecieron plantas de capital mexicano en su mayoría pequeñas y medianas empresas.

En su mayoría estas empresas se dedicaban a actividades relacionada con la construcción de edificios y desarrollo de parques industriales, posteriormente se dedicaron al abastecimiento de insumos, como empaques para productos terminados.

Des de 1,980 hasta 1.990 el número de establecimientos creció de 620 a 1929, promedio anual de crecimiento del 12%, los sectores de mayor dinamismo fueron el ensamble de muebles de madera y metal, la construcción, ensamble de equipo de transporte y sus accesorios. Ya para 1.990 está estructura cambio se realizaban ensamble de materiales y accesorios eléctricos, luego se encontraba la industria textil, el ensamble de muebles de madera y metal y por último el equipo de transporte, la concentración aún se da en la frontera norte.